

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

OMAR ALEJANDRO SASS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 10 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Omar Alejandro Sass, reg. 2204 cel. 2235364707 subastará electrónicamente un Inmueble sito en calle Guanahani 3318 de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ.6; Secc. H; Manz. 26e; Parc. 7; Matrícula 16742 (045) Sup. terreno 258,63 mc. Sup. edificada s/catastro 295 mc. Exhibición día 4/2/2019 de 11 a 12 hs. Desocupado s/mandamiento fs. 684 y vta. libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. La subasta comenzará EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:00 HS. y finalizará EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:00 HS. Base \$ 168.565,97 Depósito en garantía \$ 8.430. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts.558 y sgtes del CPCC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta de autos n° 835031/0 cbu 01404238-2761028350310/4 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Señá 10% Honorarios 4% c/parte + IVA y aportes previsionales (10% sobre total honorarios) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleto de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973) Saldo de seña: depositará el adquirente dentro de las 48 hs de finalizada la subasta descontando el depósito de garantía. Acta de Adjudicación: se realizará el día 1° de marzo de 2019 a las 10 hs. en la sede del Juzgado sito en calle Alte Brown 1771 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de seña, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 CPCC) Con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del acta de adjudicación. Adeuda: al 11/2017 ARBA \$ 1.946,50 OSSE \$ 193.901,28 al 3/2015 MGP \$ 75.211,91 Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Compañía Mediterranea S.A y otro c/ Cantero Liliana Olga S/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 68468. Mar del Plata, 4 de diciembre de 2018. Fdo. Josefina V. Peláez. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

RENATO MÁXIMO MERLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 02, a cargo del Dr. Mariano García Franqueira. Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Lepore, del Departamento Judicial San Isidro con sede en Ituzaingó 340, 2° piso, comunica en autos "Mellino José Bruno c/ Villafaña Rubén A. y otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte 72.411.- Que se ha Decretado la venta en pública subasta Electrónica, del bien a que hace referencia el informe de dominio de fs. 616/618 Matrícula nro. 37852 (100%). Circ. IV, Sec. C, Manz. 21, Parc. 11, Partido de San Isidro, sito en calle Sáenz Valiente 2025/29 de la localidad de Martínez. Partida inmobiliaria 097-075957-3, al mejor postor con la base de u\$s 100.000. 2).- Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días, la que comenzará la puja del DÍA 27 DE FEBRERO DE 2019, A LAS 8:30 HS, finalizando EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019, A LAS 8:30 HS. La venta en pública subasta del bien de marras, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 (Anexo I). 3).- El martillero designado Renato Máximo Merlo, colegiado San Isidro n° 3.647 con domicilio constituido en Rivadavia 573 San Isidro y domicilio electrónico en 20163050499@cma.notificaciones, cumplirá con su cometido de acuerdo al presente auto de subasta y lo establecido en el Anexo I del Ac. 3604 (arts. 135, inc. 5°, 467, 468 CPCC Ac. 3604). Rendición de Cuentas: El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5°; 579, CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604).- 4).- 4.1 Se acepta la compra en comisión en los términos del art. 582 y concds. del CPCC. 4.2 publicación en la pagina de la SCBA. Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica - fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto, conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del mismo (Conf. Art. 3 Anexo 1 – Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604). 5).- De los Oferentes. Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).- Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la Cuenta Judicial en Moneda Extranjera N° 002311/4. CBU 0140136928509900231146, y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0.- una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC), y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente.- Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente

respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art.562 del CPCC); con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPC, art. 40 del Ac. 3604/12 SCBA) 6).- Saldo de Precio. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juez, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables (art. 581 CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (art. 54 punto l b) de la ley 10.973 (según ley 14.085; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente).- 7).- Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta –siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto 6, caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. 8).- Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. Título fs. 556/560 Según mandamiento de constatación de fecha 02/06/2018 de fs. 603 el inmueble se encuentra ocupado por Darío Navarro dni 31.738.590 quien manifiesta que ocupa el inmueble en carácter de cuidador y ocuparlo conjuntamente con su esposa Gabriela Granillo y sus hijos Isaías, Eliel y Alma Navarro de 8, 6 y 4 años. Según acta de constatación de estado efectuada digitalmente por el martillero en 09/07/2018 se trata de una casa tipo americana con destino vivienda desarrollada en una planta, sobre una parcela propia de 10,00 m de frente por 31,53 m por un lateral y 31,83 m por el otro, y 10,00 m en su contrafrente, que consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, comedor diario, un baño, cochera, y jardín con dos galpones en su contrafrente. La antigüedad aproximada es de unos 50 años y su estado de conservación es de condiciones normales de habitabilidad. Base u\$s 100.000.- Adeuda: ARBA \$38.441,00 al 21/02/18 (fs. 529) Municipal \$68.250,30 al 23/02/18 (fs. 539), AYSA \$13.333,50 al 23/02/18 (fs. 532). Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Visitar los días 11, 12, 13, 14 y 15 de febrero de 2019, en el horario de 14:00 a 17:00 hs. Para mayor información dirigirse al Martillero designado, al Juzgado sito en Ituzaingo 340 2º piso, San Isidro o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas Deptal. que funciona en Ituzaingó 90 primer piso, San Isidro. San Isidro 13 de diciembre de 2018. Silvina Lepore. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 1 de B. Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos Municipalidad de Monte Hermoso C/ Rocchetta Angel Luis s/Apremio, exp. 111.302, subastará electrónicamente un lote de terreno baldío sito en balneario Sauce Grande, calle Puleston s/nº, camino a la bajada náutica. Nom. Cat. Cir. II, Sec. F, Mz. 49, Parc. 3, Partida 8.530 del partido de Monte Hermoso. Subasta: comenzará EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10 HS. y finalizará el día 25 de febrero de 2019 a las 10 Hs. Exhibición 28 de diciembre de 2018 de 13 a 14 Hs. Base \$ 216.000. Depósito en garantía \$ 10.800 (5% de la base). Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos nº 6206-554009/9, el nº de CBU 0140437527620655400995 y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 3% IVA con más 10% de aportes previsionales s/comisión, sellado 1,2%. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2019, a las 11 Hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 1º piso. Desocupado. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas 291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2018.

MIGUEL A. OPPIDO

POR 5 DÍAS - Juzg.Civ. y Com. nº 10 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 1771 Md.P. hace saber que el Martillero Miguel A. Oppido reg. 1291 Telf. 0223-5364703, rematará EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8,00 HS., y finalización día 1/03/2019 a las 8,00 hs., visitas al bien día 6/02/2019 de 10 A 11 Hs. Inmueble Deptos. Calle Córdoba nº 1737 esq. San Martín 1º "A y H" de Mdel Plata Nomc. Cat.: Circ. I; Secc.B; Manz.123; Parc. 2, Matrícula única 137931(045) U.F 146 Desocupados, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. BASE: \$ 2.500.000,00 Depósito garantía 5% de la base,(\$ 125.000,00) antes del acto. Honorarios Martillero 5% c/comprador,más. Aportes Previsionales 10% e IVA, c/comprador en el acto de firma del acta de adjudicación. Gastos escrituración a cargo comprador. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta.,en pesos 736958/6 CBU 01404238-27610273695868 La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta)en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto de la base,de acuerdo a lo indicado), comprador en comisión el comitente deberá también estar inscripto previamente en el Registro respectivo, asimismo se fija el día 12 de marzo de 2019 a las 10,00 hs.,para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (con los comprobantes de los depósitos realizados my/o recibos de pago honorarios y aportes martillero) y Martillero actuante pudiendo asistir las partes del proceso. Adeuda: Mayo/2018 ARBA \$

17.456,18 (fs.1176), Junio/2018 MUNICIPAL \$ 192.916,67 (Fs.1223); OSSE \$ 51.153,71 (fs.1190/1). Exp. com. total a Nov./2018 \$ 1.093.074,30 última exp. Nov/2018 \$ 8.120,00 Autos: "Mauri José Tomás s/ Quiebra" Exp. 26092. Mayores informes al Martillero actuante y Juzgado. M. del Plata, de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 27

Agencias

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO SEBASTIAN BANAY, con último domicilio en Denunciado: Calle Carlos Casares Nro. 3297 Victoria, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4198, que se le sigue por lesiones leves calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 7 de Diciembre de 2018. ///Isidro, 7 de diciembre de 2018. -En atención al informe policial obrante a fs. 65, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Diego Sebastian Banay, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 7 de diciembre de 2018.Fdo. Estanislao Osoros Soler. Secretario. Gabriel Jorge Alejandro Santillán. Auxiliar Tercero.

dic. 19 v. dic. 26

Edictos

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JONATHAN DANIEL MARTINEZ, argentino, instruido, nacido el 19/01/1994 en General Rodriguez, DNI 37.790.649, con ultimo domicilio en calle Ricardo Gutierrez N° 2652 y Balsac del Barrio 2000 de Moreno, hijo de Aldo Daniel y de Gloria Daniela Alliano, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2393-2018 (7430), "Martinez, Jonathan Daniel s/ tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil con encubrimiento y resistencia a la autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo Simonet, secretario.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de General San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, sita en General Roca 4765, piso 2°, de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, en el marco de la IPP 15-00- 025429-16 caratulada "Lopez, Francisco Elieser s/Abuso sexual - Art.119 párr. 1ro C.P." cita y emplaza a FRANCISCO ELIESER LOPEZ ARGENTINO, paraguayo, de 27 años de edad, desempleado, con último domicilio conocido en Las Calas y Los Pensamientos de la localidad de Loma Hermosa, partido de San Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado por el Art. 129 segundo párrafo y 303. A continuación se transcribe el autos que así lo ordena "///Vallester, 11 de septiembre de 2018. En atención a las constancias de la causa de las que se desprenden que el imputado de autos fue citado a su domicilio en Las Calas y Los Pensamientos de San Martín a efectos que compareciera a esta Fiscalía, designase nueva audiencia para el día 14 de enero de 2019 a las 9.00 horas a fin de que Francisco Eliese López se presente a estar a derecho, debiendo practicarse la citación por edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo." Firmado Mario Alfredo Marini Agente Fiscal.-Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín, a los 04 días del mes de diciembre de año 2018. Fdo. Capot Alejandra María, Secretaria.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Carlos Picco, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, por subrogación, en causa N° PE-940-2018, caratulada:"Valiente Brian Emanuel s/ Estafa", dirijo a Ud. el presente solicitando se sirva disponer lo necesario para que se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco días y en forma gratuita el edicto que a continuación se transcribe: Edicto Judicial: El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco , por subrogación, secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Valiente Brian Emanuel s/ Estafa", Expte. N°: PE-940-2018, notifica por este medio a BRIAN EMANUEL VALIENTE, DNI 37.931.387, la resolución que dice: "///gaminio, 6 de diciembre de 2018. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Brian Emanuel Valiente, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez"; Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria Juzg. Correccional N° 2.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Del Departamento Judicial de General San Martín, Unidad Funcional de Instrucción

Nro 14, sita en Gral. Roca nro. 4765, 2° piso de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, en el marco de la IPP Nro. PP-15-00-051676-16/00 caratulada "Salvatierra, Leonardo s/ Abuso sexual" cita y emplaza a LEONARDO SALVATIERRA, domiciliado en las calles Villa de Mayo y esquina San Martín de la localidad de Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado por el art. 129 segundo párrafo y 303, a presentarse ante esta Fiscalía para recibirle declaración a tenor del Art. 308 del CPP el día 27 de diciembre de 2018 a las 09.00 horas.- A continuación se transcribe el autos que así lo ordena "///Ballester, 04 de diciembre de 2018.- I.- Existiendo elementos suficientes para recibirle declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. a Leonardo Salvatierra, designase audiencia a tal fin para el día 27 de diciembre de 2018 a las 09.00 horas.-Notifíquese.- En atención a las constancias de la causa de las que se desprenden que el imputado fue citado a su domicilio sito en las calles Villa de Mayo esquina San Martín de la localidad de Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas a efectos que compareciera a esta Fiscalía, habiendo sido informado que el mismo no se domicilia en el lugar allí indicado, deberá practicarse la presente notificación por edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.-" Firmado Jorge Eduardo Castagna Lavía Avila, Agente Fiscal.- Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín.- A los 04 días del mes de diciembre de año 2018. Capot Alejandra María, Secretario.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gomez Gustavo Martin s/ Quiebra ", Expte. N° 124383, se resolvió con fecha 16/09/2015 decretar la quiebra indirecta de GOMEZ, GUSTAVO MARTIN (DNI 30.799.456) domiciliado en la calle El Cano 4768 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se resolvió con fecha 06/12/2018 fijar hasta el día 11/03/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -16/04/2014-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Julio Cesar Maltagliati, en el domicilio de la calle Mitre 2629, de Mar del Plata . Mar del Plata, 10 de diciembre de 2018. Felix A. Ferrán, Secretario.El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 7° de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el Art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2018. Felix A. Ferrán, Secretario.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 14 de agosto de 2018 se ha decretado la quiebra de la Sra. LAURA ANALÍA THIM, DNI 27.314.786, con domicilio en la calle 118 N.°192 e/ 35 y 36 de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado Síndico a la Cra. Virginia Haydee Fabre, con domicilio en la calle 42 N° 861 Piso 1 Dpto. A de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 11 N° 716 de La Plata, de Lunes a Viernes en el Horario de 09:00 a 16:00 Hs., hasta el día jueves 28 de febrero de 2019. Fijándose los días lunes 22 de abril de 2019 y viernes 7 de junio de 2019, para la presentación por la Síndico de los Informes Individual y General.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 28 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Augusto Finochietto, Secretario.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L. García Pazos, sito en Ituzaingó 340, segundo piso de San Isidro, en autos caratulados "Banco De La Pcia De Bs As c/ Hotimsky Gutierrez María s/ Ejecutivo (expediente 57209), cita a MARÍA DE LAS MERCEDES HOTIMSKY GUTIÉRREZ, DNI 92.277.297, para que dentro del término de 5 días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones que se crean con derecho bajo apercibimiento de designárseles por sorteo Defensor Oficial para su representación en el proceso (art. 529, inc. 2° CPCC), haciendo saber que los montos reclamados son \$ 41.400, más la suma de \$ 41.400 (ello, teniendo en cuenta lo normado por el art. 3 de la Ley 25.820 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución. Emplazándose a dicha parte para que en igual término constituya domicilio procesal, so pena de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 40 y 41 del mismo compendio normativo) los títulos ejecutados en las presentes actuaciones son 3 mutuos suscriptos en la Sucursal Martínez del Banco Provincia, con fechas 10 de noviembre de 1998 por la suma de U\$S 43.300; 23 de enero de 1998 por la suma de U\$S 2.600 y 28 de abril de 1998 por la suma de U\$S 2.080. San Isidro, 31 de octubre de 2018. Fdo. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra., a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MACIEL MAXIMILIANO ALBERTO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2126-2018 - 6649 - "Maciel Maximiliano Alberto s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 30 de noviembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Maciel Maximiliano Alberto bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez Subrogante; Dra. María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 30 de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGUEZ CARLOS JAVIER, DNI N°: 21.022.125, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1827-2018 - 6609 - "Roldán Víctor Abel, Rodríguez Carlos Javier s/ Estafa concurso ideal con Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público", seguida al

nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 3 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodríguez Carlos Javier bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde... .Notifíquese y Publíquese.". Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional; María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 3 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio a cargo momentaneamente del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a TORRES BRIAN SEBASTIÁN, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1590-2018 - 6566 - "Torres Brian Sebastián s/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 30 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos:Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brian Sebastián Torres bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante; Dra. María Griselda Gomez, Secretaria. Secretaría 30 de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo momentaneamente del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTÍN ALEJANDRO RODRÍGUEZ DNI N°:24.674.479, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2926-2017 - 6261 - "Rodríguez Martín Alejandro s/ Amenazas y Desobediencia (dos hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 06 de diciembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 83 y por la actuario precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martín Alejandro Rodríguez bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Dra. María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 06 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GALARZA AXEL MIGUEL, DNI N°: 38.922.049, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-243-2018 - 6353 - "Galarza Axel Miguel s/ Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 05 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Galarza Axel Miguel bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional; María Griselda Gomez, Secretaria. Secretaría 05 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTÍNEZ NICOLÁS ERNESTO, DNI N°: 40.930.259, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2093-2016- 5693- "Martínez Nicolás Ernesto s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"///cedes, 30 de noviembre de 2018.Autos y Vistos:... Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martínez Nicolás Ernesto bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional, María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 30 de noviembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva momentaneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN FABIÁN GÓMEZ RETAMOZA para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -1379-14 - 4831 - "Gómez Retamoza, Cristian Fabián s/ Hurto Agravado de Vehículo dejado en la vía pública", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:" ///cedes, 07 de diciembre de 2018. -Autos y Vistos:Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristian Fabián Gómez Retamoza bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.- Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante. Secretaría 07 de diciembre de 2018.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a HERNÁN LUIS RAMIREZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4551 seguido al nombrado por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Robo Agravado por el Uso de Arma cuya aptitud para el disparo no se ha podido acreditar, del registro de la Secretaría única a cargo del Suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 27 de noviembre de 2018.- Atento lo informado e ignorándose la residencia actual del procesado Ramirez, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP).- Fdo.: Carlos Roberto Torti. Presidente. Secretaría, 27 de noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MATÍAS NÉSTOR SEBASTIÁN CORREA, argentino, soltero, mecánico, nacido el día 13 de octubre de 1981 en General Rodríguez, DNI. 29.389.580, apodado "Chivi", hijo de Rubén Walter Quevedo y de Librada Esther Correa, con último domicilio registrado en la causa en calle Padre Ansaldo 1145 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2181/16-2987 que se le sigue por el delito de amenazas simples, de la resolución que a continuación se transcribe: /// cedes, 3 de diciembre de 2018.- Autos y Vistos... Que tales circunstancias adversas son harto suficientes para revocar el instituto otorgado, por ello y lo dispuesto por los arts. 76 bis ter y ccdtes. del Código Penal; Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Matías Néstor Correa y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art.129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo del Auxiliar Letrado, Dr. Florencio Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Delfante Ricardo Luciano s/ Encubrimiento", Expte. N°: PE-103-2018, notifica por este medio a RICARDO LUCIANO DELFANTE, DNI 36.476.507, la resolución que dice: "///gaminó, 10 de Diciembre de 2018. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Ricardo Luciano Delfante, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- ... Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez".-Dr. Florencio E. Fernández. Auxiliar Letrado.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N°4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a GREGORIO DANIEL MARTÍNEZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°4260 seguida al nombrado por el delito de tenencia ilegal de estupefacientes con fines de comercialización, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 21 de noviembre de 2018.- Tiénese por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal, y atento lo que se desprende de la misma, e ignorándose la residencia actual de los procesados Fermín Díaz y Gregorio Daniel Martínez, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde, y ordenar sus comparendos, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP).- Fdo.: Carlos Roberto Torti, Presidente.". Secretaría, 21 de noviembre de 2018.-

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N°4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a FERMÍN DÍAZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°4260 seguida al nombrado por el delito de tenencia ilegal de estupefacientes con fines de comercialización, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 21 de noviembre de 2018.- Tiénese por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal, y atento lo que se desprende de la misma, e ignorándose la residencia actual de los procesados Fermín Díaz y Gregorio Daniel Martínez, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde, y ordenar sus comparendos, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP).- Fdo.: Carlos Roberto Torti, Presidente." Secretaría, 21 de noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Díaz María De Las Mercedes s/ Hurto", Expte. N°: PE-945-2018, notifica por este medio a MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ, DNI 30610294, la resolución que dice: "///gaminó, 6 de Diciembre de 2018. Atento a lo informado, notifíquese por edictos a la imputada María De Las Mercedes Díaz, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez - Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez - Secretaria.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-016581-18/00 a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los necesarios para dar cumplimiento a la disposición que a continuación se transcribe: "Los Polvorines, 7 de diciembre de 2018. Ignorándose el domicilio del imputado, dispongo emplazar por edictos a OSVALDO MILCIADES JUNIOR IBARRA FLORES, DNI 95.411.858, para que se presente en la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sita en Comodoro Rivadavia 115 -primer piso- de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, el 3 de enero de 2019 a las 9.30 h -munido de su DNI- a los fines de participar de una audiencia en los términos del art. 308 -primer párrafo- CPP, siendo imputado por los delitos de

amenazas y lesiones leves en carácter de autor. En caso de no presentarse será susceptible de ser declarado rebelde (conf. art. 303 y ccdtes. CPP). Publíquese la presente disposición por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 129 CPP)". Firmado: Lorena Beatriz Carpovich. Agente Fiscal.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NORBERTO CARLOS FARIÑO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-9555-18 seguida a Norberto Carlos Fariño en orden al Delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2018 Atento al contenido del informe actuarial que antecede, y a lo informado por el Sr. Defensor, Dr. Carlos M. Catalano, cítese y emplazase por el término de cinco días a estar a derecho, al encartado Norberto Carlos Fariño o Norberto Carlos Fariño - cuyas demás condiciones personales son argentino, hijo de Norberto Carlos Fariño y de Maura Soler, titular de D.N.I. N°18.908.091, o 39341073, con último domicilio en las calle Matanza n° 1494, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda. A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." Fdo. Daniel Julio Mazzini, Juez.; Jimena A Tino, Aux. Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de noviembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N°4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a WALTER ENRIQUE NOGUERA GALLARDO, DNI N° 14.711.755, en el marco de la I.P.P. N° 11872/15, U.F.I.J. N° 8 caratulada "Noguera Gallardo Walter Enrique y otro s/ estafa" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental sita en Calle Estomba N° 127 de la Ciudad de Bahía Blanca, fin de de estar a derecho, y notificarle el contenido del art. 60 del C.P.P y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 30 de Noviembre de 2018. FIRMADO: Marisa Gabriela Promé – Juez de Garantías.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del la Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, informa que se ha decretado la quiebra el día 24 de octubre de 2018 del Sr. GONZÁLEZ, RICARDO DANIEL, DNI n° 21.802.172 con domicilio real en calle Ruta 2, Km 390 calle 1 y 4 del barrio Los Zorzales de Mar del Plata, en autos "Gonzalez, Ricardo Daniel s/ Quiebra (pequeño)", expediente 34906. Síndico designado, Susana Compañy, quien ha constituido domicilio en Avenida Luro 3818, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 25 de febrero de 2019 en el domicilio constituido en el horario de atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas.- Se fija el día 11 de abril de 2019 hasta el cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual y hasta el día 29 de Mayo de 2019 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el presente no pagará arancel previo, conforme lo dispuesto en el art. 273 inc. 8 LCyQ sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240 del mismo ordenamiento. Buenos Aires. Fdo. Alejandra V. Graziano, Aux. Letrada.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIANO EZEQUIEL MALDONADO, en la causa Nro. 5014-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó no recordar su Documento Nacional de Identidad, ser argentino, nacido el 21 de septiembre de 1996, soltero, hijo de Omar Antonio y de Norma Castelao y con último domicilio en la calle Juan XXIII 85 de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 10 de diciembre de 2018. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 130 y 183 respecto del coimputado Maldonado remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, intímese al mismo por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 10 de diciembre de 2018.

dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 270-2018, caratulada: "Pouso, Lucas Daniel Nazareno por hurto.- (Art. 162 del C.P.), que instruyera la UFI N° 17 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001784-17/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, de noviembre de 2018. Visto la incomparecencia del imputado Pouso, y el resultado negativo de las diligencias efectuadas en los respectivos domicilios, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Asimismo, se agregan los datos personales para su mejor individualización; LUCAS DANIEL NAZARENO POUSO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.962.213, sin apodos, de 38 años de edad, de estado civil soltero, instruido, nacido el día 16 de julio de 1980, en la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, hijo de Sergio (v) y de Susana Edith Herrera (v), de ocupación camionero, con último domicilio fijado en calle Rivadavia y Circunvalación de Adolfo Gonzales Chaves, con número de antecedentes en el Registro Nacional de Reiniciencia 03435191 y en la Dirección Registro de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1.125.138, Sección AP.- Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y

Defensa oficial interviniente. (Art. 376 C.P.P.)". Fdo. Dr. Gabriel Giuliani.- Juez Correccional."

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. -Dra. Gisela Aldana Selva- Titular del Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires (sito en calle 27 N° 600, telfax 02324-439337) dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación se transcribe: Por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LANGONE AGOSTINA (D.N.I. N° 45.064.009, nacida el 28 de abril de 1995 en Chivilcoy (B), hija de Mariano Alonso y de Mónica Susana Langone, instruida, domiciliada en calle Chacabuco N° 415 de Chivilcoy -B-) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-4-2017 (6411) "Langone, Agustina s/ Amenazas calificadas por el uso de arma. "/cedes, 26 de octubre de 2018. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 37/38 vta.) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 76/77 vta.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 41/46, 60/62 y 67/70. Que atento al estado de autos se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 80) . Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Langone Agustina en orden al delito de amenazas calificadas por el uso de arma y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 26 de Octubre de 2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario."

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAZARENO CRUZ GÓMEZ, DNI 36.195.405, nacido el 03/08/1991 en Santo Tomé, Corrientes; hijo de Ramón y de Cecilia Pelín, con último domicilio conocido en calle Verdún Nro. 1945 -Barrio Los Milagros- de la localidad de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4287-2016, caratulada: "Gomez Nazareno Cruz S/ Encubrimiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de diciembre de 2018.- Atento a los informes obrantes en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nazareno Cruz Gómez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde , expidiéndose orden de captura en causa nro.4275-2016 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.4287-2016. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°765-17, Interno N°1624 caratulada "Gomez Maximiliano Ezequiel s/ Desobediencia, hurto en Concurso Real con daño agravado por ser cometido contra un bien de uso público en San Clemente Del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GÓMEZ MAXIMILIANO EZEQUIEL, titular del DNI N° 39.748.870, la siguiente resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de diciembre de 2018. Autos Y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría de San Clemente del Tuyú, agréguese y téngase presente lo informado a fs. 54 en relación al causante. II.- Atento que el imputado Gómez Maximiliano Ezequiel no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos doscientos cincuenta y dos (\$252), y atento la imposibilidad de ser habido en el domicilio fijado en autos, decretásele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. III.- Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C.Pepi- Jueza en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien informar a éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Dolores la fecha donde conste la publicación ordenada.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. CARLOS ALBERTO BARREIRA, MARIBEL GARCIA NAVONE y OLGA LEGUIZAMÓN en causa nro. INC-15656-1 seguida a Altamirano Nicolás por el Delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 10 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:...II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 19 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de proceder al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al Auxilio de la Fuerza Pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."...IV.- En atención a que las víctimas, Sres. Carlos Alberto Barreira y Maribel

García Navone, no pudieron ser notificados en forma personal del auto de fecha 10/10/2018 de la causa principal, y en virtud de la cercanía con la fecha designada para audiencia de resolución oral, notifíquese a los mismos junto con la Sra. Olga Leguizamón, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a efectos de notificarlos de la audiencia fijada en autos, debiéndoseles hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - En IPP PP- 03-02-001891-14/00 caratulada "Romero, Matias Joel s/ Encubrimiento art.277 1º de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli, por subrogación de su titular Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado MATÍAS JOEL ROMERO cuyo último domicilio conocido era en Calle 46 y Calle 13 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, la siguiente resolución: " Mar del Tuyú, 02 de noviembre de 2017.-Autos y Vistos: Para resolver en relación al planteo efectuado por el Sr. Agente Fiscal, a cargo de la U.F.I.D. Nº 11 Mar del Tuyú, Dr. Gustavo J. M. Mascioli, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la presente causa. Y Considerando: I. Que mediante la presentación a despacho agregada a fojas 41 y vta., quien ejerce en autos la representación del Ministerio Público Fiscal, Dr. Gustavo J. M. Mascioli, solicita se decrete la prescripción de la acción penal y se dicte el sobreseimiento conforme lo normado por los arts. 321 y 323 inc 1º del C.P.P del encartado Matias Joel Romero, en orden al delito de encubrimiento, previsto en el art. 277 INC. 1ro. AP. "c" del código penal por el cual se notificará al encartado a tenor de lo normado por el art. 60 del C.P.P (fojas 6vta.) II. Que conforme lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en las Francisco Manuel Acebal Secretario de Juzgado de Primera Instancia- Juzgado de Garantías Nº 4 - Mar Del Tuyu presentes: "Que vengo por el presente a solicitar la prescripción de la acción penal respecto de los imputados en autos, y asimismo, solicitar el sobreseimiento en forma definitiva de estos conforme arts. 321, 323 inc. 1, y concordantes del CPP. Que el hecho que se investiga en la presente es el delito de encubrimiento, el cual se encuentra previsto y normado por el artículo 277 inc 1º apartado c del C.P., el que establece una pena máxima de 3 años de prisión. Que el presente hecho data su comisión del día 20 de abril del año 2014. "III. Que el Representante del Ministerio Público Fiscal, manifiesta: " Que conforme lo normado por el artículo 62 del inciso 2 del C.P. la acción penal se prescribe después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce (12) años ni bajar de dos (2) años. Que efectuando un profundo análisis de la misma teniendo en cuenta la fecha de comisión del hecho y el plazo previsto para la prescripción del delito endilgado, no habiendo el imputado cometido un nuevo delito, (ver informe del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 40), corresponde a criterio del Suscripto que V.S declare prescripta la acción penal y dicte el sobreseimiento del imputado de autos Matias Joel Romero por el hecho aquí investigado." IV. Que debe adelantarse el suscripto que comparte el criterio expuesto por el Sr. Agente Fiscal por cuanto manifiesta que en cuanto al encartado en autos Matias Joel Romero, atento al Informe del Registro Nacional de Reincidencia, obrante a fs. 40, y transcurrido los plazos de ley conforme lo normado por el Art. 62 inc. 2do del C.P. se debe proceder a lo solicitado por el representante del Ministerio Público Fiscal.- V. Que en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y a fin de evitar dilaciones innecesarias resulta menester entrar al análisis de la cuestión entendiendo este Magistrado que según las constancias obrantes en autos resulta ajustado a derecho y sin vulnerar los derechos y garantías consagrados en la Carta Magna Nacional y Provincial así como también en atención a lo prescripto en el art. 1º y ccdtes del C.P.P la resolución inmediata de lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal prescindiendo de realizar la audiencia ritual establecida por la Ley 13.811.-Por ello: Argumentos expuestos y lo normado por los arts. 62 inc. 2do del C.P. y 321, 322, 323 inciso 1º y ccdtes del CPP; Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal y sobreseer totalmente a Matias Joel Romero, de nacionalidad argentina, instruido, de profesión u ocupación empleado, de 26 años de edad, nacido el día 17 de abril de 1991 en C.A.B.A., D.N.I. Nº35.828.232, domiciliado en Calle 80 Nº 486 de la localidad de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido por el art. 277 inc. 1ro. ap. "c" del Código Penal, por el cual se lo escuchara a tenor del art. 308 del código de rito haciendo de tal modo lugar a la solicitud incoada por el Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo J. M. Mascioli.-Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.-Notifíquese a la Fiscalía de intervención y al Sr. Defensor Oficial.-Oficiése al encartado.- Regístrese., Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial de Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 17 de abril de 2018.- Autos y Vistos: Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 66 y 71, mediante la cual se informa que el requerido MATIAS JOEL ROMERO, no ha podido ser notificado de la resolución obrante a fs. 42/43; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.-.... Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial de Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: " Mar del Tuyú, de abril de 2018 Señor Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. Calle 12 e/ calles 53 y 54 Torre II - Piso 7ºLa Plata (CP 1900)Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP- 03-02-001891-14/00 caratulada "Romero, Matias Joel s/Encubrimiento art.277 1º de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado Matias Joel Romero cuyo último domicilio conocido era en Calle 46 y Calle 13 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, la siguiente resolución: " Mar del Tuyú, 02 de noviembre de 2017.-Autos y Vistos: Para resolver en relación al planteo efectuado por el Sr. Agente Fiscal, a cargo de la U.F.I.D. Nº 11 Mar del Tuyú, Dr. Gustavo J. M. Mascioli, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la presente causa. Y Considerando: I. Que mediante la presentación a despacho agregada a fojas 41 y vta., quien ejerce en autos la representación del Ministerio Público Fiscal, Dr. Gustavo J. M. Mascioli, solicita se decrete la

prescripción de la acción penal y se dicte el sobreseimiento conforme lo normado por los arts. 321 y 323 inc 1° del C.P.P del encartado Matias Joel Romero, en orden al delito de encubrimiento, previsto en el art. 277 inc. 1ro. ap. "c" del código penal por el cual se notificara al encartado a tenor de lo normado por el art. 60 del C.P.P (fojas 6 vta.) II. Que conforme lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en las presentes: "Que vengo por el presente a solicitar la prescripción de la acción penal respecto de los imputados en autos, y asimismo, solicitar el sobreseimiento en forma definitiva de estos conforme arts. 321, 323 inc. 1, y concordantes del CPP. Que el hecho que se investiga en la presente es el delito de encubrimiento, el cual se encuentra previsto y normado por el artículo 277 inc 1° apartado c del C.P., el que establece una pena máxima de 3 años de prisión. Que el presente hecho data su comisión del día 20 de abril del año 2014. "III. Que el Representante del Ministerio Público Fiscal, manifiesta,:" Que conforme lo normado por el artículo 62 del inciso 2 del C.P. la acción penal se prescribe después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce (12) años ni bajar de dos (2) años. Que efectuando un profundo análisis de la misma teniendo en cuenta la fecha de comisión del hecho y el plazo previsto para la prescripción del delito endilgado, no habiendo el imputado cometido un nuevo delito, (ver informe del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 40), corresponde a criterio del Suscripto que V.S declare prescripta la acción penal y dicte el sobreseimiento del imputado de autos Matias Joel Romero por el hecho aquí investigado." IV. Que debe adelantarse el suscripto que comparte el criterio expuesto por el Sr. Agente Fiscal por cuanto manifiesta que en cuanto al encartado en autos Matias Joel Romero, atento al Informe del Registro Nacional de Reincidencia, obrante a fs. 40, y transcurrido los plazos de ley conforme lo normado por el Art. 62 inc. 2do del C.P. se debe proceder a lo solicitado por el representante del Ministerio Público Fiscal.- V. Que en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y a fin de evitar dilaciones innecesarias resulta menester entrar al análisis de la cuestión entendiendo este Magistrado que según las constancias obrantes en autos resulta ajustado a derecho y sin vulnerar los derechos y garantías consagrados en la Carta Magna Nacional y Provincial así como también en atención a lo prescripto en el art. 1° y ccdtes del C.P.P la resolución inmediata de lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal prescindiendo de realizar la audiencia ritual establecida por la Ley 13.811.-Por ello: Argumentos expuestos y lo normado por los arts. 62 inc. 2do del C.P. y 321, 322, 323 inciso 1° y ccdtes del CPP; Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal y sobreseer totalmente a Matias Joel Romero, de nacionalidad argentina, instruido, de profesión u ocupación empleado, de 26 años de edad, nacido el día 17 de abril de 1991 en C.A.B.A., D.N.I. N°35.828.232, domiciliado en Calle 80 N° 486 de la localidad de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido por el art. 277 inc. 1ro. ap. "c" del Código Penal, por el cual se lo escuchara a tenor del art. 308 del código de rito haciendo de tal modo lugar a la solicitud incoada por el Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo J. M. Mascioli.-Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.-Notifíquese a la Fiscalía de intervención y al Sr. Defensor Oficial.-Oficiése al encartado.- Regístrese., Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente:" Mar del Tuyú, de diciembre de 2018.-Autos y Vistos: Atento el Informe de Actuario que antecede, y de conformidad con lo 66 y 71 , procédase a notificar al Sr. Matias Joel Romero de la resolución 42/43, reiterando la notificación solicitada en fecha 17 de abril de 2018 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Asimismo, remítase la IPP a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero del imputado, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica -mensualmente- el resultado de las diligencias realizadas a tal fin.- " Fdo. Dr. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías Subrogante - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.

dic. 18 v. dic. 24

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2423-2016-5985, caratulada: "Paz, Pablo Sebastián s/ Desobediencia -5 Hechos- en Concurso Real en Moreno -B-", se notifica al nombrado PABLO SEBASTIÁN PAZ, de la siguiente resolución: "///en la audiencia del día, 15 de junio de 2018... Resuelvo: I.- En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Pablo Sebastián Paz por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante.". Mercedes, de diciembre de 2018.3

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-10-2010-3540, caratulada: "Santiesteban, María Eugenia s/ Robo simple reiterado (dos hechos) en concurso real en General Rodríguez (B)", IPP N° 09-01-006286-09, UFI 4", se notifica a la nombrada MARÍA EUGENIA SANTIESTEBAN, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: ... Y Considerando:Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a María Eugenia Santiesteban, respecto de el delito de robo simple reiterado (dos hechos) en concurso real imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente...Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-220-2016-5606, caratulada: "Burgos, Jesus Carlos s/ Hurto en Mercedes -B-", se notifica al nombrado JESUS CARLOS BURGOS, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Jesus Carlos Burgos relacionado al delito de hurto, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 61...Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-909-2014-4878, caratulada: “Carneris, Néstor Hugo s/ Robo Simple en Tentativa en Luján (B)”, se notifica al nombrado NÉSTOR HUGO CARNERIS, de la siguiente resolución: “///cedes, 11 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: ... Y Considerando: Por las razones expuestas y lo dispuesto en los arts. 44, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 164 del C.P., Resuelvo: I) Sobreseer a Néstor Hugo Carneris, en orden al Robo Simple en grado de tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la Acción Penal por Prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dictada a fs. 75...Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.”. Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-303-2016-5623, caratulada: “Maluéndez, Pedro Marcelo s/ Agresión con Arma y Amenazas Simples en General Las Heras -B-”, se notifica al nombrado PEDRO MARCELO MALUENDEZ, de la siguiente resolución: “///cedes, 11 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Pedro Marcelo Maluéndez relacionado a los delitos de agresión con arma y amenazas simples imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 77. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.”. Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMILIANO GASTON VELAZQUEZ, DNI 36.310.402, soltero, nacido en Baradero, Bs. As., el día 31 de Mayo de 1991, Baradero, hijo de Ubaldo Fabian Velazquez, y de Graciela Liliana Machado.- con último domicilio conocido en calle Antartida Argentina Nro. 925 Baradero, , por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4124-2016, caratulada: "Velazquez Maximiliano Gaston s/ Robo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de diciembre de 2018.- Atento a los informes obrantes en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Gastón Velázquez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde , expidiéndose orden de captura en causa nro.4124-2016 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez” . El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 4124/2016. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de diciembre de 2018. Fdo. Ivone B. E. Catalini. Auxiliar Letrada”.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2018 se ha presentado el Concurso Preventivo de la COOPERATIVA LIMITADA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE MAR DE AJÓ" (cuit 33-54573668-9), con domicilio real en la calle Avenida del Libertador n° 569 de la localidad de Mar de Ajó.- Síndico Clase B CPN Alejandro Robles Urquiza domiciliado en la calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio indicado de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas hasta el día 11 de febrero de 2019. Presentacion Informe Individual: 29/03/2019. Informe General: 10/05/2019.- Dolores, 06 de diciembre de 2018. Fdo. Virginia E. de los Santos, Aux. Letrada.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. PAULA VERÓNICA HUERTAS en causa nro. 15240 seguida a Cebeyra Diego Mauricio por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: “///del Plata, 10 de diciembre de 2018.- Autos y Vistos: En atención al tiempo transcurrido desde lo solicitado al Juzgado de Garantías n° 5 Deptal. el 08/02/2018, sin que al día de la fecha se haya recepcionado el domicilio de la víctima en IPP 14790/16 Sra. Paula Verónica Huertas, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla de la audiencia fijada en el incidente de salidas transitorias y régimen abierto para el día 19/12/2018, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada”.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre n°24, de ésta ciudad, cita FERNANDO NICOLAS ZAMORA, D.N.I. N° 34.300.426, nacido el día 25/05/1989, hijo de Jorge Atilio Zamora y de María Josefina Zanabria, con último domicilio conocido en calle Fontella n° 334, y/o José Ingenieros n° 267 y/o Casa 148 del Sector D. B° IVBA, de ésta ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4732-2018, caratulada: "Zamora Fernando Nicolas - S/ encubrimiento calificado - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de diciembre de 21018.- Atento a los informes obrantes a fs. 76,80, 92, 97, 101 y 110 y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Fernando Nicolas Zamora, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco

días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 4732-2018 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese . Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, TE 0336-4458224, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 4732-2018. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de Diciembre de 2018.- Fdo. Ivone Beatriz E. Catalini. Auxiliar Letrada."

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a TOMÁS AGUSTÍN DUTRA, DNI. 43.466.842, nacido el día 5 de diciembre de 2000 en Caseros, soltero, albañil, argentino, hijo de Cecilia Inés Dutra, con último domicilio registrado en la causa en calles 312 y 113 de Mercedes (b), para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 12934/18-4069 que se le sigue por el delito de hurto agravado por ser cometido mediante el empleo de llave verdadera hallada o sustraída, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 7 de Diciembre de 2018.- Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 67 vta., cítese por cinco días al encausado Dutra Tomás Agustín para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gómez Gustavo Martín s/ Quiebra ", Expte. N° 124383, se resolvió con fecha 16/09/2015 decretar la quiebra indirecta de GÓMEZ, GUSTAVO MARTÍN (DNI 30.799.456) domiciliado en la calle El Cano 4768 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se resolvió con fecha 06/12/2018 fijar hasta el día 11/03/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso - 16/04/2014-, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, C.P.N. Julio Cesar Maltagliati, en el domicilio de la calle Mitre 2629, de Mar del Plata. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc 7° de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2018. Felix A. Ferrán, Secretario.

dic. 18 v. dic. 24

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-29-2012-4084, caratulada: "Paparello, Diego Javier s/ Tenencia Simple de Estupefacientes en General Rodriguez (B)", se notifica al nombrado DIEGO JAVIER PAPARELLO, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de diciembre de 2018. Autos Y Vistos:...Y Considerando:...Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Diego Javier Paparello relacionado al delito de tenencia simple de estupefacientes, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitivamente e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 29...Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 07 Sec. Única Dto. Jud. San Martín emplaza por diez días a herederos de JOSE FIONDA para que comparezcan a contestar la demanda instaurada, en los autos "Sarmoria José Gabriel c/Bellardino Carmen s/ Daños y Perjuicios" en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Gral. San Martín, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.826 seguida a ARIAS CÉSAR ALEJANDRO por el delito de Amenazas y Daño, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Arias, apodado "Kelo", de estado civil soltero, de ocupación panadero, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de marzo de 1995, en Morón, instruido, con último domicilio en la calle Achaga n° 3632 de Gervacio Pavón, Partido de Morón, hijo de Rubén Adolfo Arias y de María Mercedes del Valle Naranjo, D.N.I n: 42.388.337, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 12 de diciembre de 2.018.- I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, conjuntamente con los ofertorios de prueba acompañados por las partes, agréguese y ténganse presentes.- II.- Atento el informe glosado a fs. 258, y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Arias Cesar Alejandro por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria.- Secretaría, 12 de diciembre de 2.018. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.665 seguida a Nicolás Ayrton Canedo por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NICOLÁS AYRTON CANEDO, argentino, con D.N.I. N° 38.435.188, soltero, 24 años de edad, hijo de Miguel Fernando Canedo y Paola Beatriz Medrano, con últimos domicilios conocido en la calle Joaquín Peña N° 840 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza y en la calle Matorras N° 2.959 de la

localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su captura.-Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 10 de diciembre de 2018.- "... En virtud de lo informado por los mismos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Nicolás Ayrton Canedo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- ".- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez, Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).- Secretaría, 10 de diciembre de 2018. Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1.800 I.P.P. 10-00-030292-13 seguida a Franco Enrique Batista por el delito de Robo Simple en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única a mi cargo, cítese y emplácese al nombrado FRANCO ENRIQUE BATISTA, sin apodos, argentino, de 23 años de edad, soltero, D.N.I. N° 37.823.268 hijo de Guillermo Batista, nacido el 22 de junio de 1993, con último domicilio en la calle Rivadavia nro. 23050, de la localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; a fin de notificar lo resuelto en los autos de referencia: "Morón, 12 de diciembre de 2018.- Resuelvo: I.-Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa N° 1.925 -I.P.P. nro. 10-00-039619-11 seguida a Roberto Ezequiel Mercado por el delito de encubrimiento del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal.-II.- Sobreseer en estas actuaciones Roberto Ezequiel Mercado cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo y 323 inc. 1º del C.P.P.B.A..- III.- Regístrese, archívese copia y Notifíquese -en virtud de lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librese edicto a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia- y firme que se encuentre el presente pronunciamiento, déjese sin efecto las medidas ordenadas a fs. 137/138 de estos obrados, debiéndose librar los oficios a los organismos correspondientes. Firmado: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez". Dra. Silvia L.Caparelli, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, 2º piso San Isidro, cita por diez días a sucesores y herederos de JOSE ANTONIO GALINDO IGLESIAS a tomar la intervención que les corresponda en autos "Frustachi, Juan Carlos c/ Galindo Iglesias, Jose Antonio s/ escrituración", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.San Isidro, 26 de noviembre de 2018. Carolina Lado. Auxiliar Letrada.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría de Apremio, calle 14 n° 682 La Plata del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza VICENTE ESCOBAR FLEMING DNI 92.543.459, en los autos caratulados: "Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires c/ Escobar Fleming, Vicente s/ Apremio" para que dentro del término de cinco (5) días, tome en autos la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. La Plata, 21 de noviembre de 2018. Martín Menestrina. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Depto Judicial de Dolores cita y emplaza a los accionados DI GIORNO Y STELLA NELIDA FRANCISCA; CONTI ELBA NATALIA y DI GIORNO Y CONTI ROBERTO JOSE y/o sucesores y/o herederos de la Sra. Di Giorno Teresa; y/o quien/es se consideren con derecho sobre los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción IV; Sección H; Manzana 26; Parcela 9-a e inscripto al dominio en la Matrícula n° 28.457 del Partido de La Costa (123), Circunscripción IV; Sección H; Manzana 26; Parcela 9-b e inscripto al dominio en la Matrícula n° 28.458 del Partido de La Costa (123), y Circunscripción IV; Sección H; Manzana 26; Parcela 9-c e inscripto al dominio en la Matrícula n° 28.459 del Partido de La Costa (123), ubicados en las calles La Rioja y Rivadavia de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, Partidas Inmobiliarias 123-20963/64/65, respectivamente en los autos caratulados: "Kaplan Pablo Fabian y Otros c/ Herederos Di Giorno Jose y Otros s/ Usucapión", Expte. n° 33.965, para que se presente y comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los términos del art. 91º de la Ley 5827.- Mar del Tuyú, 28 de febrero de 2018.- Angela Marta Iamarino. Auxiliar Letrado. 28 de febrero de 2018.- Angela Marta Iamarino. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Depto Judicial de Dolores cita y emplaza a los accionados DI GIORNO Y PANTUSO NORA AMALIA; DI GIORNO DANIELA ALEJANDRA; DI GIORNO NATALIA MELINA, DI GIORNO CAROLINA ANDREA Y NIEDERMAYER TERESA PETRONA; sucesores y/o herederos de la Sra. Di Giorno Y Antonuccio Elsa y Sra. Antonuccio Rosa y/o quien/es se consideren con derecho sobre los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción IV; Sección H; Manzana 26; Parcela 9-a e inscripto al dominio en la Matrícula n° 28.457 del Partido de La Costa (123), Circunscripción IV; Sección H; Manzana 26; Parcela 9-b e inscripto al dominio en la Matrícula n° 28.458 del Partido de La Costa (123), y Circunscripción IV; Sección H; Manzana 26; Parcela 9-c e inscripto al dominio en la Matrícula n° 28.459 del Partido de La Costa (123), ubicados en las calles La Rioja y Rivadavia de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, Partidas Inmobiliarias 123-20963/64/65, respectivamente en los autos caratulados: "Kaplan Pablo Fabian y Otros c/ Herederos Di Giorno Jose y Otros s/ Usucapión", Expte. n° 33.965, para que se presente y comparezca a estar a derecho dentro del plazo de DIEZ días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los términos del art. 91º de la Ley 5827.- Mar del Tuyú, 28 de febrero de 2018. -Angela Marta Iamarino. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5311-18 (Sorteo N° SI-3065-2018 e I.P.P. N° 1414-1092-18), caratulada "Bravo Juan Adolfo s/ Desobediencia" instruida por el delito de Desobediencia, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a BRAVO JUAN ADOLFO, con DNI. 12.500.080, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, ocupación chofer de camión, nacido el 04/01/1957 en la localidad de Monte Grande, hijo de Adolfo y María Esther Moyano, con último domicilio conocido en la calle H. G. Martín N° 1780 de Santa Ana, Presidente Derqui, partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "///Isidro, 10 de diciembre de 2018. Por recibido, agréguese. Toda vez que Juan Adolfo Bravo se ausentó del domicilio fijado en autos, siendo que se desconoce su actual paradero, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 69vta., intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento de Santa Ana que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo. María Emma Prada. Juez. Secretaría, 11 de diciembre de 2018. Fdo. María Sandra Foschi, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1.925 -I.P.P. nro. 10-00-039619-11- seguida a Roberto Ezequiel Mercado por el delito de encubrimiento, del registro de esta Secretaría Única a mi cargo, cítese y emplácese al nombrado ROBERTO EZEQUIEL MERCADO, sin apodos, argentino, de 23 años de edad, soltero, D.N.I. N° 35.421.136, hijo de Roberto René Mercado (v) y Elisabeth Glorios (v), nacido el 31 de mayo de 1990, albañil, con último domicilio en la calle Tierra del Fuego nro. 275, de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; a fin de notificar lo resuelto en los autos de referencia: "Morón, 12 de diciembre de 2.018.- Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa N° 1.925 -I.P.P. nro. 10-00-039619-11 seguida a Roberto Ezequiel Mercado por el delito de encubrimiento del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones Roberto Ezequiel Mercado cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo y 323 inc. 1º del C.P.P.P.B.A.-III.- Regístrese, archívese copia y Notifíquese -en virtud de lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librese edicto a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia- y firme que se encuentre el presente pronunciamiento, déjese sin efecto las medidas ordenadas a fs. 137/138 de estos obrados, debiéndose librar los oficios a los organismos correspondientes. Firmado: Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a AYALA AGUILAR o CARREÑO GONZALEZ GIOVANI o ARMANDO GIOVANI CARREÑO GONZALEZ o ARNALDO JOANI GONZALEZ CARREÑO C.I. Chilena 15.703.514-2 registrando como último domicilio en la Manzana 3 Casa 19 del Barrio Rodrigo Bueno de C.A.B.A. (tel: 11-15-2353-4736/11-15-2478-2155), por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en el marco de la causa N° 3951, que se le sigue en orden a los delitos de Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 28 de noviembre de 2018. En atención al informe actuarial que antecede y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Ayala Aguilar o Carreño Gonzalez Giovani o Armando Giovani Carreño Gonzalez o Arnaldo Joani Gonzalez Carreño C.I. Chilena 15.703.514-2 registrando como último domicilio en la Manzana 3 Casa 19 del Barrio Rodrigo Bueno de C.A.B.A. (tel:11-15-2353-4736/11-15-2478-2155) cíteselo por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí: Dr. E. Osore Soler, Secretario". Secretaria, 28 de noviembre de 2018.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a FRANCO DANIEL FERMIN CABRERA, con último domicilio en Quirno Costa Nro. 3338 de localidad y partido de San Fernando de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4159, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ///Isidro, 11 de diciembre de 2018.- En atención al informe que precede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Franco Daniel Fermin Cabrera, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 45. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osore Soler, Secretario". Secretaria, 11 de diciembre de 2018. Gabriel Jorge Alejandro Santillán, Auxiliar Tercero.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr.

Roberto A. W. Lugones, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLAUDIO PACIFICO OCAMPO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 70294-16, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 29 de noviembre de 2018. En atención a lo que surge de los informes de fojas 143/146 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Claudio Pacifico Ocampo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Roberto A. W. Lugones, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de noviembre de 2018. Fdo. Diego Carenzio, Secretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a GASTÓN ARIEL WASPIEK, DNI nro. 35.101.542, en la causa Nro. CV-3808, que por infracción a los Arts. 42 de la Ley 8.031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 05 de diciembre de 2018. María Agustina García Cesio Auxiliar Letrada.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a NICOLÁS JESÚS RAMOS, con último domicilio en Los Ombu Nro. 203 de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3675, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 5 de diciembre de 2018.-En atención al informe policial obrante a fs. 86/87, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Nicolás Jesús Ramos, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osores Soler, Secretario". Secretaría, 5 de diciembre de 2018. Fdo. Estanislao Osores Soler. Secretario. Gabriel Jorge Alejandro Santillán. Auxiliar Tercero.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición de Órgano Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ALAN EZEQUIEL MAIORANA de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, de 17 años de edad, nacido el día, titular del D.N.I. N° 41.990.454, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P.), en el marco de las actuaciones registradas bajo el número 8.702/1, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las actuaciones antes referidas. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: " Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2.018.- I- Teniendo en cuenta lo solicitado por el Agente Fiscal a fs. 277/278, como así también informado por la Sra. Defensora a fs 280, y en razón de ignorar el paradero de Maiorana , de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del C.P.P., cítese y emplazase al referido para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a esta Sede a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las presentes actuaciones. A tales efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. II- Notifíquese a las partes por su orden. Fdo: Miriam Buzzo -Juez-". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 5 días del mes dediciembre de 2.018; Fdo Emilia Cassetta, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GALLO LEANDRO ANDRES, poseedor del DNI N° 29492645, nacido el 11/03/1982 en Lanús, hijo de Leandro Ortega y de María Cristina Gallo; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-51421-17 (Registro Interno N° 7468) caratulada "Gallo Leandro Andres s/ Violación de domicilio, amenazas", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de diciembre de 2018.- En atención al estado de autos, a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. precedentes y a las reiteradas citaciones cursadas al inculsado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara n° 1648, 1° piso , Banfield, en los autos caratulados "Sosa Gabriel Elias s/ Abrigo", cita y emplaza Sra. CRISTINA MABEL SOSA, para que se notifique de la situación de adoptabilidad de Gabriel Elias Sosa. A continuación se transcribe el auto : "Banfield, 12 de octubre de 2018.- Resuelvo: I.- Declarar la situación de adoptabilidad de Gabriel Elias Sosa , DNI n°44.156.419, nacido el día 06 de mayo de 2002, hijo de la Sra. Sosa Cristina Mabel, DNI n° 16.403.030 . -II.- Tener por perdidos los derechos correspondientes a la progenitora del joven Sosa Gabriel Elias que ha dejado de ejercer, en los

términos de los arts. 607, 608, 609 y 610 del Código Civil y Comercial de la Nación y 7, 13 Ley 14.528.- III.- Promover el egreso del referido joven del hogar donde se encuentra alojado bajo la guarda con fines de una futura adopción por medio de personas previamente inscriptas a tal fin en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (ley 25.854; Dec. Regl. 1328/2009, ley 14.528, ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Sra Sosa Cristina Mabel mediante editos y al joven de autos mediante cédula con carácter urgente y con habilitación de días y horas y/o por cualquier medio permitido (art. 135, 141, 143 y 153 del CPCC), al órgano administrativo por oficio (quedando la confección de ambos instrumentos a cargo de la Asesoría interviniente) y a la Sra. Asesora de Incapaces en su despacho (art. 135 in fine, CPCC), a cuyo fin, confiárasele vista (art. 103 del CCC). Por último, comuníquese el presente resolutorio al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial, solicitándole la remisión de legajos de aspirantes a guarda con fines adoptivos conforme lo establece el art. 609 inc. c) del CCyC y art. 15 de la ley 14.528. A cuyo fin, líbrese por Secretaría oficio y planilla de estilo (art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA).-Fdo: Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Juez".

Banfield, 12 de diciembre de 2018. Santiago Varela, Secretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - "El Juzg. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº Única, de Tres Arroyos, cita a RENEE OSCAR MARTINEZ y GUILLERMO OSCAR MARTINEZ o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado en calle Betolaza Nº 701 de la ciudad y partido de Tres Arroyos -108- dominio matrícula nº 33400, Nomenc. Catastral: Circ. I, Sección B, Mza 92-C, Parc. 6-A, pda. 4915, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad De Tres Arroyos c/ Martinez, Renee Oscar y Otro s/ Apremio", Exp. 33.094. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2018. Fernando A. A. Bellatore, Abogado-Secretario.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - "El Juzg. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº Única, de Tres Arroyos, cita a VICTOR NICANOR GUALTIERI y JEREMIAS EMANUEL GUALTIERI o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado en calle Bolivar 241 de la ciudad y partido de Tres Arroyos -108- dominio inscripto en la Matrícula nº 26594, Nomenc. Catastral: Circ. I, Secc. A, Mza. 83, Parc. 14, pda. 10180, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad De Tres Arroyos c/ Gualtieri, Victor Nicanor Y Otro s/ Apremio", Exp. 34.845.- Tres Arroyos, 23 de octubre de 2018. Fdo. Fernando A.A: Ballatore, Abogado Secretario.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - "El Juzg. Civ. y Com. Nº 2, Sec. Nº 1, de Tres Arroyos, cita a JUAN SCHMIDT y/o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado en calle Lavalle Nº 52 de la Localidad de Orense partido de Tres Arroyos -108- dominio inscripto en la Matrícula nº 46758, Nomenc. Catastral: Circ. XVIII, Sección A, Mza. 50, Parc. 14, Partida 7409, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad De Tres Arroyos c/ Schmidt, Juan s/ Apremio", Exp. 39.254. Tres Arroyos, 13 de noviembre de 2018. Fdo. Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - "El Juzg. Civ. y Com. Nº 2, Sec. Nº 1, de Tres Arroyos, cita a los sucesores universales y/o singulares de la demandada Sra. TOMASA IZAGUIRRE Y MANTEROLA, con relación al inmueble ubicado en la calle Bucharado nº 1505, de la Ciudad y Partido de Tres Arroyos, del partido de Tres Arroyos -108- dominio Matrícula nº 41.297, Nomenc. Catastral: Circ.II, Secc. A, Mza. 77ab, Parc. 1, Partida 45.396, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad De Tres Arroyos c/ Izaguirre Y Manterola, Tomasa s/ Apremio", Exp. 40.203. Tres Arroyos, 8 de noviembre de 2018. Fdo. Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. Nº 114482 caratulado "Picolomino Daniel Sebastian s/Abrigo \", notifica a al Sra. LILIANA GRACIELA PICOLOMINO, D.N.I. Nº 28904095, con último domicilio conocido en la ciudad de Florencio Varela, del siguiente resolutorio: " Quilmes, 28 de noviembre de 2018...Desígnese nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos que las anteriores de fs. 122 y 137, la que se celebrará en presencia del Ministerio Pupilar, para el día 26 de diciembre de 2018 a las 9:00 hrs, reiterando que en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Daniel Sebastian Picolomino. En dicha oportunidad la requerida deberá concurrir con patrocinio letrado (informándole que en caso de no tener recursos para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Notifíquese. (art.12 de la Ley 14.528 y 609 inc.b). Pablo Horacio Ferrari Juez.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintero, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 2 días a ALBERTO ORLANDO ROMERO, DNI 29.329.540 para que comparezca en los autos caratulados "Olivera, Silvana Vanesa c/ Romero Alberto Rolando s/ Alimentos" (Expte. Nº 11114/18), a fin de que tome intervención bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes de la lista del Juzgado.- Firmado: Dr. Ruben M. De Bellis. Secretario. Médanos, de 10 octubre de 2018.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 2, Secretaría Nº Única, sito en Sarmiento Nº 32, Piso 2, de Bahía Blanca, en los autos caratulados Mercado Pamela Jael c/ Accesorios Bs As S.R.L S/ Despido, etc., notifica a ACCESORIOS BUENOS AIRES S.R.L, con domicilio en la calle Moreno 1257, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la sentencia resuelta que dice: Bahía Blanca, 24 de agosto de 2016. (...) el Tribunal Resuelve: Hacer lugar a la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada, y condenar a Accesorios Buenos Aires S.R.L. a abonar a Pamela

Jael Mercado dentro de los diez días de notificada la presente la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco Con Veinte Centavos por capital, con más la de Pesos Treinta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Uno Con Cincuenta y Cinco Centavos en concepto de intereses bancarios, y de pesos Un mil novecientos Doce Con Ochenta y Nueve Centavos por la sanción prevista por el art. 53 ter. de la Ley 11.653; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (arts. 8 y 10 de la Ley 23.928; 768 C. Civil); y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro. 23.342 de trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro.2 y "Zocaró Tomas Alberto c/ Provincia ART S.A. y otros s/daños y perjuicios" (SCBA L.124102). Asimismo cabe condenar a la demandada a entregar en autos a la actora, el certificado previsto por el art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo dentro del mismo plazo, deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos sesenta (art. 804 C. Civil). Las costas del juicio a cargo de la parte actora, con el beneficio que le acuerda el art. 22 de la ley 11653 por los rubros rechazados; y a cargo de la demandada por los que prospera la presente. (arts. 103, 260, 244, 245, 242, 232, 233, 121, 155, 156 Y 178 de la L.C.T.t.o.; art.726 CCyCN; art.375 CPCC; ley 23.041 y decreto 1078/84; arts. 35 y 20 convenio 27/88; arts. 19, 22 y 44 inc. e) 2do. párrafo de la ley 11653). Se regulan los honorarios del letrado interviniente doctor Aldo Alberto Dignani en la suma de Pesos Un Mil Setecientos por los montos rechazados; y en la suma de pesos Dieciséis Mil por los que prospera la presente; con más el adicional de ley (arts. 15, 21, 28, 43, 54 y 57 de la ley 8904; leyes 6716 y 10.268; art. 277 de la L.C.T.). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal. Elvira Germano - Juez- Fernanda Beatriz Zuazaga - Juez-María Gabriela Lombardi- Juez-Silvana Gonzalez Pardo Secretaria. Fdo. Sebastian Such, Secretario.

dic. 19 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1773 (I.P.P. N° 10-00-010276-17 seguida a Evelin Denise Alfaro, por el delito de tenencia simple de estupefacientes del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a EVELIN DENISE ALFARO, soltera, desocupada, con último domicilio en la calle Piran N° 1.783 de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, con D.N.I. N° 37.572.705, nacida el 7 de marzo de 1990, hija de Alfredo Angel y de Graciela Recchia, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 12 de diciembre de 2.018 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Horacio Alfredo Vazquez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. ii. sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Evelin Denise Alfaro por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 12 de diciembre de 2.018. Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 19 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1871-2016 - 5893, caratulada: "Santiago, Sergio Javier s/ Lesiones Leves Calificadas, Lesiones Leves (2 Hechos), Amenazas Simples en Calidad de Autor y Amenazas Calificadas en Calidad de Coautor, todo en Concurso Real y Geijo, Orlando Horacio s/ Amenazas Calificadas por el uso de arma blanca y de fuego en calidad de coautor en olivera, partido de Lujan (B), (P.P. N° 09-01-000378-16/00)", se notifica al nombrado ORLANDO HORACIO GEIJO, de la siguiente resolución: "///cedes, 12 de diciembre del año 2018. Por recibido, agréguese, téngase presente y siendo coincidente los domicilios informados por la Cámara Nacional Electoral y el Registro Nacional de las Personas, a fs. 163 y 265 y atento a lo informado por la Subcomisaría de Anguil de la Provincia de la Pampa, a fs. 258, toda vez que el encartado Geijo Orlando Horacio, no ha podido ser notificado del veredicto y sentencia obrantes a fs. 231/236, citese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos, intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado rebelde (ar. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez." Mercedes, Diciembre de 2018.

dic. 19 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 5020-16 I.P.P. N° 03-00-003516-16/00, seguida a "Porcel Peralta Jairo Ramiro s/ Robo Agravado por Escalamiento" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo del Dr. Alberto Severino, por licencia de la Titular, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar PORCEL PERALTA, JAIRO RAMIRO, D.N.I N° 42.461.823, y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido era domiciliado en calle Naveiro y Laprida casa 1 de la localidad de Castelli. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 09 de abril de 2018. Autos y Vistos:....Y Considerando:...En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por el art. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P., habiendo el Joven imputado dado cumplimiento total de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: - Declarar extinguida la acción penal en el marco de la presente carpeta de causa n° 5020-16 correspondiente a la I.P.P. N° 03-00-003516-16/00 debiendo sobreeser a Porcel Luciana Patricia Alava Peralta, Jairo Ramiro, D.N.I N° 42.461.823, nacido el día 12 de junio de 2000, hijo de Nestor Anibal Porcel Peralta y de Maria Roxana Ruvira, domiciliado en calle Naveiro y Laprida casa 1 de la localidad de Castelli, por el delito de "Robo Agravado por Escalamiento" penado y previsto en el art. 167 inc. 4 en relación con el art. 163 inc. 4 del Código Penal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inc. 3° del C.P. y el art 323 inc. 7° del C.P.P. Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y a la Señora Defensora Oficial del Joven en sus Públicos Despachos. Librese oficio a Comisaría de Castelli para notificar al Joven junto a persona mayor responsable. Oficiese al Centro de Referencia informándole el cese de su

intervención. Cumplimentadas que sean las notificaciones, archívese la Causa sin más trámite. Regístrese.- Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 10 de diciembre de 2018. Visto el estado de la presente Carpeta de Causa N° 5020-16 caratulada "Porcel Peralta Jairo Ramiro s/ Robo Agravado por Escalamiento", y atento el tiempo transcurrido, ofíciase nuevamente a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la Resolución N° 283-18 dictada en fecha 09 de abril de 2018 a fin de notificar al joven Porcel Peralta Jairo Ramiro por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Proveo por licencia de la Titular. Fdo: Alberto Severino. Juez de Garantías del Joven Subrogante".

dic. 19 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, se hace saber que queda autorizada la inhumación de los restos de quien en vida fuera JOSÉ MALDONADO, Historia clínica N° 66845/7 cuya constatación de fallecimiento da cuenta el Certificado de Defunción y Licencia para Inhumar, fallecido con fecha 2 de Abril de 2002, para que sus restos sean trasladados y depositados en el Cementerio Municipal de Villegas en los términos de los arts. 47/50 de la Ordenanza Municipal N°20.982/10. Se deja constancia que la presente publicación goza de beneficio de gratuidad por tratarse de la inhumación de un sujeto alojado en la morgue de un Hospital Municipal.- . San Justo, de Diciembre de 2018.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, por disposición S.C.B.A., a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de (10) días al Sr. ARGEL GUILLERMO y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que identifica catastralmente como Circunscripción 01, Sección B, Quinta 25, Manzana 25B, Parcela 17 del Partido de Maipú a fin de que tomen intervención que corresponda en los autos "Marino Amadeo Aditaro y Bonavita Teresita Mabel C/ Guillermo Argel o Argel Amestoy s/ prescripción adquisitiva" N° C-36.925, en trámite por dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 681 del C.P.C.C). El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el "Boletín Judicial" y el diario "El Tribuno" de la ciudad de Dolores. Maipú, de de 2018.

dic. 19 v. dic. 20

POR 5 DIAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Propietario del Local Comercial "MUNDO CAMISETA", víctima de autos, con último domicilio en calle San Martín N° 2442 de esta Ciudad, en causa nro. INC-14770-4 seguida a Godoy Elba Isabel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de Noviembre de 2018. .. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requirárase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello...".-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n////del Plata, 13 de Diciembre de 2018. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:....2.- Atento lo informado por parte de la Seccional Primera respecto del Propietario del Local Comercial "mundo camiseta", víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Sentencia, En la ciudad de Campana, a los 29 días del mes de junio de 2018..1.- Admitir el Juicio Abreviado en esta causa N° 4602 (IPP 3139/16), conforme art. 395 y ss. C.P.P..-2.- Condenar a RICARDO JUNIOR TIMANA SANCHEZ, de las demás circunstancias personales de autos, a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso y costas del proceso como autor penalmente responsable del delito de robo calificado por efracción, por el hecho ocurrido en la localidad y partido de Campana, provincia de Buenos Aires, con fecha 12 de junio de 2016 en perjuicio de Alberto Abella (arts. 5, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45 y 167 inc. c del CP y art. 399 del C.P.P).3.- Imponer al encartado Timana Sánchez que por el término de la condena deberá someterse las siguientes obligaciones que surgen del art. 27 bis del código penal: 1) Fijar domicilio y Someterse al cuidado del Patronato de Liberados y 2) Adoptar oficio, arte, industria o profesión adecuada a su capacidad. En caso de incumplimiento de las reglas impuestas, en forma reiterada o persistente, se le revocará la condicionalidad de la condena, debiendo entonces cumplir con la totalidad de la pena impuesta. (art. 27 bis inc. 1ero.).4.- Intimar por el término de tres días al nombrado Sánchez, de las restantes condiciones obrantes en autos a obrar las costas del proceso en la suma de \$ 296 (doscientos noventa y seis pesos), bajo apercibimiento de decretar su inhibición general de bienes y proceder a su ejecución conforme lo normado en los arts. 29 de la Ley 11490 y 520 del C.P.P.. Notifíquese, Regístrese, practíquense las comunicaciones de rigor y firme que sea; cúmplase con las disposiciones de los arts. 497, sgtes y cctes. del C.P.P. en cuanto a la ejecución de la pena, remitiéndose al Juez de Ejecución Penal.-Fdo. Dr. Daniel C. E. Rópolo, Juez.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado De Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALAN LEONEL NÚÑEZ en la I.P.P. n° 07-03-009543-17/00 la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande,17 de Agosto de 2018 Autos y Vistos:...

Considerando:... Resuelvo: i. Sobreseerparcialmente a Alan Leonel Núñez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por empleo de arma de fuego en grado de tentativa por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). II. Elevar a Juicio la presente causa en relación a Alan Leonel Núñez por considerarlo prima facie autor penalmente responsable del delito de tenencia ilegítima de arma de fuego de uso civil (arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Firme que sea, comuníquese todo lo dispuesto y remítase a Secretaría de Gestión en pos que se sirva desinsacular el Juzgado en lo Correccional que corresponda intervenir en autos. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Jorge Andres Miles.
dic. 19 a dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña (PDS), Secretaría Única a cargo del Dr. Nicolás A. Campolongo, sito en Ituzaingó N° 340 piso 7° de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a herederos de HEBE EDITH LÓPEZ y GILDA TELMA MARSETTI para que dentro de tres días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos \ Mapuche Country Club Asociacion Civil C/ Marsetti, Pedro Luis S/ Sucesores S/ Cobro de Pesos Expte. N° 19.359/11 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente.
dic. 19 a dic. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2206-2018-6966, caratulada: "Diaz Juan Antonio S/ Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, sin la Debida Autorización Legal en Lujan -B-(P.P. N° 09-01-002588-18/00)", se notifica al nombrado JUAN ANTONIO DÍAZ, de la siguiente resolución: "///en la audiencia del día 13 de diciembre del año 2018,...Resuelvo: I.- En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Juan Antonio Diaz por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, ,de Diciembre de 2018.
dic. 19 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco , por subrogación, Secretaría Única a cargo del Auxiliar Letrado, Dr. Florencio Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Morlas Federico Maximiliano S/ Amenazas", Expte. N°: PE-1195-2017, notifica por este medio a FEDERICO MAXIMILIANO MORLAS, DNI 38353841, la resolución que dice: " ///gaminio, 12 de Diciembre de 2018. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Federico Maximiliano Morlas, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Saluda a Ud. muy atentamente. Dr. Florencio E. Fernández. Auxiliar Letrado. Juzgado Correccional N° 2.
dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GISELA PAOLA LIGOULE CEPEDA en causa nro. INC-14611-2 seguida a Espindola Nestor la Resolución que a continuación de transcribe: m/// del Plata, 13 de diciembre de 2018. - Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Espindola Nestor Raul, toda vez que la víctima de autos no pudo ser notificada del proveído de Fs.3, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-rn///del Plata, 4 de Diciembre de 2018. -Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Espindola Néstor Raúl (art. 104 y cdtes. ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve:a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, yc) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido.- 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata.- 3.- Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente.- 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.
dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - En la Causa n° 18517,(I.P.P. n° PP-03-00-002351-10/00) seguida a EDUARDO JONATAN BENITEZ por el delito de Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de

notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Paseo 145 e/ avenida Circunvalación y 14 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:...Por ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo:1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Estése a la Rebeldía y Orden de Comparendo decretada en fecha 12 de julio de 2012 respecto de Jonathan Eduardo Benitez, obrante a fs. 111 y vta. Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y al imputado por Boletín Oficial.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1". Mónica Adela Barrionuevo. Secretario de Juzgado de Primera Instancia. Juzgado de Garantías N° 1.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa nº 17.014 (I.P.P. nº PP-03-03- 000878-09/00) seguida a DIEGO RICARDO CARBALLO por el delito Robo Simple, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Victor Hugo e/ España, Calcuta y Repetto de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 13 de diciembre de 2.018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados...Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:...Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y al imputado por Boletín Oficial.-Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1. Mónica Adela Barrionuevo. Secretario de Juzgado de Primera Instancia. Juzgado de Garantías N° 1.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa nº 16.961 (I.P.P. nº PP-03-00- 002252-09/00) seguida a JOSÉ ALFREDO ARMOA por el delito Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) en Tentativa, Lesiones graves, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Brasil y Machado de Chascomús la resolución que dictara este Juzgado con fecha 13 de diciembre de 2.018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados.... Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:...Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y al imputado por Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1. Mónica Adela Barrionuevo. Secretario Juzgado de Primera Instancia. Juzgado de Garantías N°1.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal nº 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. nº 06-00-001481-18, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 5 de octubre de 2018. Autos Y Vistos: Para resolver en el presente incidente, formado en el marco de la IPP nro. 06-00-001481-18 de trámite por ante la UFIJ nº 15 Departamental; Y Considerando: I. A fs. 1 la Dra. Verónica Garganta, Defensora Oficial de la Unidad Funcional de Defensa nº6 Departamental, solicita se le conceda el beneficio de la eximición de prisión, a sus asistidos JONATHAN CABRERA y FACUNDO GABRIEL PANIAGUA RUÍZ DÍAZ, en virtud de imputársele a ambos la presunta comisión de un delito de acción pública en el marco de la IPP de referencia. II. Que he librado orden de detención en relación a Facundo Paniagua Ruiz Diaz y Jonathan Cabrera, por el delito de robo calificado por su comisión en poblado y en banda en los términos del art. 167 inc. 2º del Código Penal. Si bien la calificación antes sustentada permitiría encuadrar la situación de Jonathan Cabrera y Facundo Paniagua Ruiz Diaz en el supuesto previsto en el inciso 3º del art. 169 del CPP, mérito al hecho de registrar ambos causantes antecedentes penales -los cuales obran a fs. 10/37-, circunstancia que denota vigentes los peligros procesales contemplados en el art. 148 del C.P.P.; Por ello y de conformidad con lo previsto en el art. 185, 186 -a contrario-, ss y cc. del CPP; Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada a fs. 1 respecto de Jonathan Sebastián Cabrera y Facundo Gabriel Paniagua Ruiz Díaz, por los fundamentos antes expuestos, no pudiendo efectivizarse por el momento la detención de los nombrados por aplicación del efecto suspensivo (art. 431 del C.P.P.), dejando a salvo mi opinión que la misma podrá ser efectivizada -en caso de recurrirse el presente, una vez que la Alzada dicte pronunciamiento, por entender que la garantía de la doble instancia así se encontrará abastecida-. Notifíquese. Fdo. Marcela Ines Garmendia, Jueza.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa nº 18.903 (I.P.P. nº PP-03-00- 006501-10/00) seguida a JESÚS DANIEL IBARRA por el delito Desobediencia y Daño, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Garay 475 de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 13 de diciembre de 2.018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...Resuelvo:1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados.... Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:...Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y al imputado por Boletín Oficial...-Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1". Mónica Adela Barrionuevo. Secretario de Juzgado de Primera Instancia. Juzgado de Garantías N° 1.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERRARI HUMBERTO RICARDO, MARTINEZ JUAN RAMÓN, MAZÓN DARIO WALTER, KASPAR ALEJANDRA ELIZABETH, FONDA LAURA NATALIA MÓNICA y TOLEDO JUAN ANDRÉS en causa nro. INC-14692-1 seguida a Lopez Roldan Leonardo Claudio s/ Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: " // del Plata, 14 de diciembre de 2018. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro

de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 05/02/2019 a las 09.30 horas.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Desconociéndose el domicilio de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución."

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa nº 18322 (I.P.P. nº PP-03-02- 001202-10/00) seguida a Yonatan Gabriel Sombra por el delito Robo (164) - en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 40 entre Costanera y calle 2 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 13 de diciembre 2.018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Causa nº 18.322 IPP nº PP-03-02-001202-10/00 Dolores, 13 de diciembre de 2018.- Autos y Vistos: Para proveer en la presente causa, Y Considerando: Que según surge de lo resuelto a fs.25/26 de la carpeta de causa, en fecha 19 de abril de 2010, se suspendió a prueba el juicio en la presente causa, que se le sigue a GUILLERMO SEBASTIAN PRATO, YONATAN GABRIEL SOMBRA por el delito de Robo Agravado en grado de Tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 en relación al art. 45 del Código Penal. Ello, por el lapso de un año, transcurrido el cual los imputados debían acreditar el pago de la suma de -\$ 50,00- ofrecido como reparación del daño a la víctima señor. Asimismo, debía, entre otras condiciones en los términos de los arts 76 bis y 27 bis del Código Penal, someterse al cuidado del Patronato de Liberados local y realizar tareas por el plazo máximo de un año a razón de seis horas mensuales en alguna institución pública. Que recibidos los presentes actuados del juzgado de Ejecución, se fija audiencia a fin de que comparezcan los nombrados munidos de la documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones impuestas. Que surge que al pretender notificar a los prevenidos Prato y Sombra en el domicilio oportunamente aportado, los mismos no fueron habidos.- Con fecha 07 de agosto de 2012 se resuelve Revocar la libertad otorgada en causa y declarar la Rebeldía y orden de comparendo en relación a ambos imputados. Que a fs 115 con fecha 03 de noviembre de 2014, se procede a levantar la captura y de declara el sobreseimiento total en relación a Guillermo Sebastian Prato declarándose en consecuencia la extinción de la acción penal. En consecuencia, atento el tiempo transcurrido desde que se les otorgará al imputado Sombra Yonathan Gabriel el beneficio de la suspensión del juicio a prueba (19 de abril de 2010), y habida cuenta el incumplimiento por parte del nombrado de las obligaciones que le fueran oportunamente impuestas, cabe continuar el trámite de la presente, en los términos del art 76 ter cuarto párrafo del C.P.P. Por ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Estese a la Rebeldía y Orden de Captura decretada en fecha 07 de agosto de 2.012 respecto de Yonatan Gabriel Sombra, obrante a fs. 96/97 de la carpeta de causa. Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y al imputado por Boletín Oficial. Se ofició. Conste.-...Regístrese, notifíquese.- Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa nº 16758,(I.P.P. nº PP-03-00-008550-08/00) seguida a SILVIO ORLANDO GONZALEZ por el delito de Robo Simple en grado de Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Pellegrini nº 736 de la localidad de Castelli, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...Por ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Estese a la Rebeldía y Orden de Comparendo decretada en fecha 5 de junio de 2013 respecto de Silvio Orlando González, obrante a fs. 84 y vta. Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y al imputado Silvio González por Boletín Oficial. Fdo: Laura Inés Elias, Juez de Garantías nº 1.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. nº PP-03-00-006232-13/00 seguida a CÉSAR JUAN CARLOS GONZÁLEZ por el delito Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo datos filiatorios son: argentino, D.N.I. 32.030.933, sin apodo, instruido, fletero, soltero, nacido el 4 de diciembre de 1.985 en la ciudad de Mar del Plata, hijo de González, Juan José y Solobioff, Elisa Mercedes, último domicilio conocido era calle Echeverría N° 2993 de Mar del Plata ,

la resolución que dictara este Juzgado con fecha de diciembre de 2.018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...Resuelvo: Sobreseer totalmente a César Juan Carlos González, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Tenencia Ilegal de Arma de fuego de uso civil (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 189 bis del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.)...- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, de diciembre de 2018. Autos y Vistos:-...Atento desconocerse el domicilio del encartado notifíquese por Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías Nº 1.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa nº 18381 (I.P.P. nº PP-03-00-008694-09/00) seguida a MAXIMILIANO ARISTEGUI por el delito Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Mansilla 60 de Chascomus, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 13 de diciembre de 2.018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Para proveer en la presente causa, Y Considerando: Que según surge de lo resuelto a fs.42 /43 vta de la carpeta de causa, en fecha 06 de abril de 2010, se suspendió a prueba el juicio en la presente causa, que se le sigue a Maximiliano Aristegui por el delito de Hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal. Ello, por el lapso de un año, transcurrido el cual la imputada debía acreditar el pago de la suma de -\$50,00- ofrecido como reparación del daño a la víctima señor. Asimismo, debía, entre otras condiciones en los términos de los arts 76 bis y 27 bis del Código Penal, someterse al cuidado del Patronato de Liberados local y realizar tareas por el plazo máximo de un año a razón de seis horas mensuales en favor de la salita del barrio El Porteño sito en calle Lucio Mansilla y 3 de la localidad de Chascomús. Que distintas oportunidades se intentó notificar al imputado de la audiencia de finalización, pese a ello el mismo no concurría a las audiencias programadas. Con fecha 09 de mayo de 2014 y a fs 125, luce agregada acta de audiencia en la que se declara la rebeldía y orden de comparendo compulsivo respecto del imputado Aristegui Maximiliano.- En consecuencia, atento el tiempo transcurrido desde que se le otorgara al imputado el beneficio de la suspensión del juicio a prueba (6 de abril de 2010) a partir de la requisitoria fiscal de elevación a juicio requerida el 06 de enero de 2010, y habida cuenta el incumplimiento por parte de Maximiliano Aristegui de las obligaciones que le fueran oportunamente impuestas, cabe continuar el trámite de la presente, en los términos del art 76 ter cuarto párrafo del C.P.P. Por ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Estése a la Rebeldía y Orden de Captura decretada en fecha 9 de mayo de 2.014 respecto de Maximiliano Aristegui, obrante a fs. 125. Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y a la imputada por Boletín Oficial. Se ofició. Conste....Regístrese, notifíquese.- Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1."

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo del Auxiliar Letrado, Dr. Florencio Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Monzón Sergio Abel s/ Hurto", Expte. Nº: PE-629-2018, notifica por este medio a SERGIO ABEL MONZÓN, DNI 31741698, la resolución que dice: "///gaminó, 13 de Diciembre de 2018. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Sergio Abel Monzón, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)....Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dr. Florencio E. Fernández, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo del Auxiliar Letrado, Dr. Florencio Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "González Stella Maris, Herrera Romina Daiana, Vallejos Maylen Liliana s/ Lesiones Leves", Expte. Nº: PE-536-2017, notifica por este medio a ROMINA DAIANA HERRERA, DNI 34411691, la resolución que dice: "///gaminó, 13 de diciembre de 2018. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Romina Daiana Herrera, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)....Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dr. Florencio E. Fernández, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 27

POR 1 DÍA - En mi carácter de Secretario del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo por disposición superior del Sr. Juez, Dr. Hector Barbera, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº JI04-10964-2015 caratulada "Oleza Abel Ernesto s/ incidente de libertad condicional", a los fines de hacerle saber que se le ha otorgado la Libertad Condicional a OLEZA ABEL ERNESTO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 21 de septiembre de 1975 en Junín (B), hijo de Aber Ernesto Oleza y de María Cristina Cabrera, D. N. I. Nº 24.652.400; venciendo la pena de 10 años de prisión de cumplimiento efectivo, el día 18 de noviembre del año 2.021. Se transcribe seguidamente la parte pertinente de la resolución que concede el beneficio de mención: "///nín, 7 de diciembre de 2018. Visto: /// Y: Considerando: /// Resuelvo: I.- Conceder a Oleza Cabrera Abel Ernesto -F. C. Nº 311.029- el beneficio de la Libertad Condicional, la que se hará efectiva en el día de la fecha, y bajo las siguientes condiciones: 1) Residir en el domicilio de su concubina sito en calle Roque Saenz Peña Nº 1574 de esta ciudad de Junín, no pudiendo modificarlo sin previa comunicación a esta sede y al Patronato de Liberados interviniente. 2) Incorporarse laboralmente a alguna de las propuestas ofrecidas para el presente. En caso de no darse tales posibilidades, deberá el Patronato de Liberados arbitrar los medios a los fines de la adopción por parte de Oleza de trabajo u oficio y la realización de este objetivo creando las condiciones propicias para una correcta inserción laboral (arts. 177, 178, 179 -texto según ley 14396- y 180 de la ley 12.256). 3) Abstenerse de relacionarse con la familia de la víctima, y de frecuentar personas y/o lugares y/o conductas que resulten inconvenientes para su adecuada reinserción social 4) No cometer nuevos delitos. 5) Abstenerse de la ingesta de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes 6) Presentarse en el Servicio de Salud Mental del Hospital de su domicilio, previa coordinación del Patronato de Liberados, debiendo realizar tratamiento psicológico como condición para mantener el beneficio otorgado. Debiendo informar mensualmente sobre su evolución y cumplimiento; 7) Someterse al control de Delegación Junín del Patronato de Liberado, donde deberá presentarse dentro de las 24 horas de efectivizada la libertad. II.- Dese inmediata intervención a la

Delegación Junín del Patronato de Liberado, a fin de hacerle saber lo resuelto en autos y comunicándole todas aquellas circunstancias que prevee el art. 199 de la Ley 12.256, requiriéndole la realización de un control efectivo y periódico de las reglas antes impuestas. A tal fin, deberá realizar un seguimiento intensivo el que comprenderá entrevistas en la sede del Patronato, visitas en el domicilio fijado, arbitrando las medidas a su alcance a los efectos de brindar al penado y a su familia un adecuado acompañamiento tutelar. Deberá informar sobre las tareas desarrolladas hasta el vencimiento de la pena impuesta, que opera el día 18 de noviembre del año 2021, allegando el pertinente informe de cierre. Requierase haga saber al liberado las consecuencias de su incumplimiento (art. 15 del Código Penal) y que será esa Delegación del Patronato quien intervendrá en su supervisión (art. 515 del CPP). III.- Regístrese. Notifíquese a las partes y al penado, quien recuperará la libertad desde la U.P. N° 16, previo los trámites administrativos pertinentes -art. 110 de la ley 12.256-. A tal fin, líbrese oficio a la Unidad 16 a los fines de notificar al Director de la misma lo resuelto y efectivizarse el instituto en cuestión, previa certificación de que no pesen sobre Oleza Cabrera Abel Ernesto -F. C. N° 311.029- pedidos de captura ni detención vigentes, en cuyo caso no deberá efectivizarse el egreso del mismo de la institución, comunicándose inmediatamente lo sucedido a este Juzgado y al órgano judicial que requiriera su captura, así como labrarse las actas de estilo (conf. art 198 ley 12256)-. IV.- Firme la presente, cúmplase con la Ley Nacional N° 22.117, Provincial N° 4.474, 220 de la Ley de Ejecución N° 24.660 y atraíllese al presente. Proveo por disposición superior. Fdo. Dr. Héctor Barbera - Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3340 seguida a CARLA YANEL GRANEA, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 22 de noviembre de 2018. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 3340 respecto de Ariel Ruben Granea y Carla Yanel Granea, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Granea Ariel Ruben, Titular del DNI N° 14.875.891, de 53 años de edad, nacido en Lanús el 21 de noviembre de 1961, con domicilio en calle Benito Perez Galdoz N° 1455 de Bosques, partido de Florencio Varela (TE 4221-9971), hijo de Oscar Dionisio Granea y de Ana Ovdulia Godoy, con N° de Prontuario Nacional 02876426 y N° de Prontuario Provincial 1407512 de la Sección AP, y Granea Carla Yanel, Titular del D.N.I. N° 33.242.846, de 28 años de edad, nacida el 15 de junio de 1987 en la localidad de Ezeiza, domiciliada en calle Cabello N° 1171 de la Esmeralda de Florencio Varela (te 153-265-3210) hija de Ines Lucinda Calatayud y de Ariel Ruben Granea, por el delito de usurpación de propiedad, de conformidad con lo normado por el art. 181 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 14 de febrero del año 2013 en el partido de Florencio Varela, que tramitó como I.P.P. 13-02-1600-13 ante la U.F.I.J. N° 04 de Florencio Varela. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con las comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Dolores, cita al presunto causante Sr. ECHEVARRÍA RAÚL, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y Curador de los bienes del mismo (art. 25 Ley 14394 y 88 del CCYC). Dolores, 15 de diciembre de 2018.
1° v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en Ituzaingó 340 2º piso de San Isidro, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de NOEMÍ ROSA MAFFEI y/o JUAN BAUTISTA ALEJO BAYARD y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble matrícula 70447 de Tigre (57). Nomenclatura catastral Cir. I Sec. A Manz. 37 Parc. 1b, para que comparezcan a hacer valer sus derechos el juicio "Barbich Nelida Alicia y otro c/ Bayard Juan Bautista Alejo sus herederos y otro s/ Prescripción Adquisitiva Larga". En San Isidro, a los 14 días del mes de diciembre de 2014.

dic. 20 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Total Works S.A. s/ Concurso Preventivo (N° 16206/2017)" con fecha 23 de noviembre de 2018 se resolvió proceder a la apertura de un registro de aspirantes para la adquisición de las acciones representativas del capital social de TOTAL WORKS S.A. a efectos de formular propuestas de Acuerdo Preventivo. El registro quedará abierto por el plazo perentorio de cinco días, que se computará a partir de la última publicación de edictos, agotado el cual se tendrá por precluida posibilidad de inscripción, resultando al efecto insusceptible de vía recursiva. Publíquense por el término de cinco días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2018. Paula Marino, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "García Fabrizio Gonzalo s/ Abrigo" , Expte. Nro. PL-11107-2017, cita y emplaza a la Sra. AIXA JENNIFER GARCÍA, progenitora del niño Fabrizio Gonzalo García, quien deberá presentarse en autos en el término de cinco (5) días con debido Patrocinio Letrado a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Decretar la Situación de Adoptabilidad del niño conforme lo normado por el art. 12 de la Ley 14.528. Pilar, 17 de Diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Número 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, Juez, cita a quien quiera formular oposición en los autos caratulados "Borszcz Melisa Cintia s/ Cambio de Nombre", Expediente MP-31992-2016, donde se solicita el cambio de nombre de la Señorita LUCIA ANTONELLA PLUCCI a LUCCIA ANTONELLA PLUCCI por ser este el nombre con el que se viene realizando en su vida personal y social y accesoriamente se disponga el cambio de su nombre en su partida de nacimiento, vía rectificación, en la que ostenta el nombre de Lucia debiendo ser Luccia. Lo que se comunica para los fines de ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil y Comercial. Mar del Plata, de 10 de agosto de 2018.

1° v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución, Concursos y Quiebras N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Pampa, a cargo de la Dra. Adriana Isabel Cuarzo, Secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Diab, en autos: "Curciarelo, Antonio c/ Constructora El Rey S.R.L. y Otros s/ Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 123080), cita a la firma CONSTRUCTORA EL REY S.R.L., para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, se presente en la sede del Tribunal, sito en intersección de Avdas. Perón y Uruguay- Centro Judicial, Edificio Fueros, Sector Civil, 1º piso, Bloque Escaleras 1, Santa Rosa, La Pampa, a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor General en turno para que asuma su representación. A tales fines publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y por un día en un diario de circulación del lugar del último domicilio conocido (art. 138 del CPyC). Profesional interviniente: Dr. Enrique J. Marenzi, Wilde N° 390, Santa Rosa, La Pampa. Santa Rosa (L.P.), 13 de diciembre de 2018. Fdo. Dra. Laura M. Diab, Secretaria.

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado De Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a IVAN OSCAR BANEGAS, en causa N° PP-07-00-056984-15/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de diciembre de 2017. Autos y Vistos:... Y Considerando:— Por ello Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Ivan Oscar Banegas en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso 1° del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter -párrafo cuarto- del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mi. Pablo Bravo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 15 de noviembre de 2018. Atento lo informado a fojas 99/100, notAuese a Ivan Oscar Banegas de la resolución de fojas 88/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletn Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Pablo Bravo, Secretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORTINEZ RICARDO ALFREDO JAVIER, poseedor del DNI N° 24244800; nacido el 17 de diciembre de 1974 en la provincia de San Juan, hijo de Ricardo Cortinez y de Blanca Emilia Naranjo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-11802-16 (Registro Interno N° 7045), caratulada "Cortinez Ricardo Alfredo Javier s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de noviembre de 2018.- En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 125 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura Verónica Ninni, notifica a JUAN FRANCISCO LÓPEZ, en causa N° 07-00-050560-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 6 de septiembre de 2018 [...]Por ello Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Juan Francisco López en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter -párrafo cuarto- del Código Penal....." Fdo. Gustavo Gaig, Juez de Garantías, P.D.S. Ante mi. Eduardo Olmedo, Auxiliar Letrado. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 2 de noviembre de 2018. Atento lo informado a fojas 102, notifíquese a Juan Francisco Lopez de la resolución de fojas 97/vta., mediante la publicación de edictos por el termino de cinco días, los que deberán ser librados al Director del Boletín Oficial de la Prov de Buenos Aires. Fdo. Laura V. Ninni, Juez.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular Del Juzgado De Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura Verónica Ninni, notifica a FACUNDO LEONEL FINN, en causa N° 07-00-035896-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 1 de agosto de 2018 [...] Por ello Resuelvo: Sobreseer a Carla Abregu, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Arma De Guerra, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 323, Incisos 3° y 6° del C.P.P. y 189 bis, Inciso 2° del C.P.).[...] Fdo. Laura Verónica Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Eduardo Olmedo, Auxiliar Letrado. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:"/// mas de Zamora, 14 de noviembre de 2018. Atento lo informado a fojas 44, notifíquese a Carla Abregu de la resolución de fojas 32/33 mediante la publicación de edictos por el termino de cinco días, los que deberán ser librados al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos. Fdo. Laura V. Ninni, Juez.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura Verónica Ninni, notifica a ARIEL ALBERTO FEDORCHUCK, en causa N° 07-00-038780-15/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de septiembre de 2018. f." Por ello Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Ariel Alberto Fedorchuck en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter -párrafo cuarto- del Código Penal.[..]" Fdo. Laura Verónica

Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Eduardo Olmedo, Auxiliar Letrado. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// mas de Zamora, 21 de noviembre de 2018. Atento lo informado a fojas 128, notifíquese a Ariel Alberto Fedorchuck de la resolución de fojas 117/vta, mediante la publicación de edictos por el termino de cinco días, los que deberán ser librados al Director del,.Boletín de la Provincia de Buenos . Fdo. Laura Veronica Ninni . Juez de Garantías.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown 2241 hace saber que en los autos "Gauna Brioschi Juana Azucena S/ Quiebra (Pequeña)" Expte N° MP-26872 – 2018, con fecha 29 de octubre de 2018 se ha decretado la conversión de las presentes actuaciones, dejando sin efecto el decreto de quiebra de fecha 22/08/2018, y declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. GAUNA BRIOSCHI AZUCENA (DNI 11.181.860), recaratulandose los presentes autos en "Gauna Brioschi Azucena s/ Concurso preventivo Expte Nro. MP-26872-2018, manteniéndose designado como síndico judicial al CPN Ariel Baliña, con domicilio en la calle Rawson N°2272 de Mar del Plata, quien atenderá de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 Hs. Y de 14:00 a 17:00 Hs. Fijándose el día 18/03/2019 hasta el cual los acreedores deberan presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación y graduación. Vencido dicho termino y dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes, deberá el síndico presentar al Juzgado una nomina detallando los acreedores que se insinuaron, por orden alfabético, a los fines de dar mayor certeza y transparencia al periodo de observaciones previsto por el artículo 34 de la LCQ (art. 274 citada legislación). Se establece hasta el día 02/05/2019 fecha la cual el síndico deberá presentar el informe individual, que prescribe el artículo 35 de la ley 24522, designándose el día 13/06/2019 para la presentación del informe general (art. 39 de la citada ley). Señálese el día 08/11/2019, a las 10:00 para llevar a cabo la audiencia informativa, que estipula el artículo 33, 2º párrafo de la LCQ. Fdo. M. Patricia Del Río, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco días que el 23 de noviembre de 2018 se Decretó la Apertura del Concurso Preventivo de NEFIVAL S.A. (CUIT 30-71422858-3). El Síndico designado es Eugenia Wainberg y Asociados, con domicilio en Viamonte 845, Piso 16 Depto. "K", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 29 de abril de 2019 y 11 de junio de 2019 respectivamente. Se fija para el día 11 de octubre de 2019 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 2 de diciembre de 2019. Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, sito en calle Mitre Nro. 194 de Carmen de Patagones, cita y emplaza por diez días a los Srs. SELDHY CARLOS ARBURUA y RAÚL HUMBERTO ARBURUA, de conformidad con lo establecido por el art. 145 del C.P.C., teniendo en cuenta que ambos demandados se encuentran fallecidos, cítese a quien resulta ser titular del inmueble en cuestión, a quienes resulten ser los sucesores de estos últimos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 180 de la ciudad de Carmen de Patagones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula N° 10799 (079), Nomenclatura Catastral 1-B-175-9, descripto según el folio real como "Lote de terreno ubicado en el Ptdo. de Patagones, secc. 2da. Manzana 151, que mide: 18 ms. 87 cms. de frente, por 43 ms. 30 cms. de fondo; con superficie de 817 ms. 7 dms cuadrados y linda: al SE con el comprador, al NE con más terreno, al no con Miguel Sallustio y en frente a calle Venezuela"; denominado catastralmente como "Lote 9 a", NC 1-B-175-9, superficie 817,07 m2, Partida Inmobiliaria N° 1129, según plano para prescribir N° 79-0021-2016 para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, en los autos "Arburua, Carlos Nélon c/ Seldhy, Carlos Arburua y Arburua, Humberto Raul s/ Prescripción Adquisitiva Larga Expte. Nro. JP - 10875-2018", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y concls. del C.P.C.). Carmen de Patagones. 10 de octubre de 2018. Firmado. Pamela K. Radeland. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a LUISA JOSEFA, JUAN ANGEL, JUANA y NICOLASA LOGARZO Y STARICO; ANGEL, JUANA, CARLOS, ADELINA, RODOLFO, ELVIRA, ISABEL y CARMEN CAGGIANO Y LOGARZO; ERNESTO, CATALINA IRENE, SARA ANGÉLICA, y FELIPE EMILIO LOGARZO Y PALADINO; ROSA PALADINO DE LOGARZO; ESTHER y NICOLÁS CLEMENTE LOGARZO Y LASCANO; EVANGELINA MARÍA LASCANO DE LOGARZO; POPLE ALEJANDRO, LEBAUDY, y JOSEFA PELLEGRINO Y LOGARZO; y JOSE PELLEGRINO; o herederos o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Comodoro Py 187, entre Frías y Ple. Caminito, de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Circ. I, Secc. A, Quinta, Manzana 6 B, Parcela 19 Partida Inmobiliaria 003-077220-2 para que en el plazo de 10 días se presenten a contestar la demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (Arts. 484 y 679 del cód. cit.) en autos "Narváez, Alfredo Mario y otra c/ Sucesores de Juan Logarzo Carbone s/ Usucapión", bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2018. Fdo. María Paula Zacarias, Aux. Letrada.

dic. 20 v. dic. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil 1 de Lanús, cita y emplaza a RODOLFO LUIS SCHMIDT y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ.1, Secc. C, Mza. 29, Parc. 10), sito en la calle Jean Jaures Nro. 2027 de la localidad de Valentin Alsina, partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, 4 de diciembre de 2018. Fdo. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario.

dic. 20 v. dic. 21

POR 1 DÍA - Adriana E. Rotornda Jueza del Juzgado de Familia N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Ramirez Axel Damian y Otros s/ Cambio de nombre", Expte. N° 41111-2017, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre de los Sres. RAMIREZ AXEL DAMIÁN, RAMIREZ GERMÁN FERNANDO, y RAMIREZ KEVIN DAVID, en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes en el lapso de dos meses citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2018. María Alejandra Scaglia, Secretaria Adscripta.

1° v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, de Lanús, Dpto. Jud. L. de Zamora, cita y emplaza, a LUIS O LUDWING HORVATH, a que se presente en el plazo de 10 días de esta publicación a estar a derecho en los autos "Horvath Luis s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Lanús, 22 de noviembre de 2018. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario.

1° v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, sito en calle San Martín N° 3544 de Mar del Plata, en autos "Bertozzi, Samantha c/ Bertozzi, Carlos s/ Adopción Expte. N° MP-43995-2017", ha resuelto en virtud de lo normado por el art. 70 del Código Civil y Comercial, publicar el cambio de nombre de la joven SAMANTHA BERTOZZI, D.N.I. 36.374.374 por Samantha Grier. Podrá formularse oposición dentro de los 15 (quince) días hábiles computados desde la última publicación. Dra. Leonor H. Frias, Aux. Letrada.

1° v. dic. 20

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia número 1 La Plata, sito en la calle 46 número 870, en autos : "Larralde Páez Trina Urquía s/ Cambio de Nombre", cita y emplaza a que quien se considere con derecho formule oposición en el término de quince días hábiles al cambio de nombre de TRINIDAD LARRALDE por el de Trina Urquía Larralde Páez.(pasaporte nº 141532585) La Plata, 10 de diciembre de 2018. Fdo. Dr. Valentín Francisco Virasgro, Secretario.

1° v. dic. 20

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Cerdea Carlos Alberto s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (expie. N° 53201/2011), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses al Sr. CARLOS ALBERTO CERDA, argentino, nacido el 6 de enero de 1975 de apellido materno Giménez, último domicilio conocido en Paso 765, de la ciudad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el diario "Noticias de Ciudadela" del partido de Tres de Febrero por el término de Ley. Veintitres de noviembre de 2017. Fdo Patricia Andrea Gagliardino, Secretaria.

1° v. dic. 20

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN INAMA y/o JUAN ALFREDO INAMA. LA PLATA, 29 de Noviembre de 2018. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVEGNAGO IRENE. La Plata, 23 de noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas De Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOWUL PEDRO a ejercer sus derechos. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2018. Javier Pablo Sotelo, Aux. Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL LUIS COLANTONIO y Doña SUSANA MATILDE COLLADO. Bahía Blanca, 15 noviembre de 2018. Silvia andrea Bonifazi, Secretario.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SUAREZ, y de DOLORES JARA. La Plata, 16 de mayo de 2018. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO GARCIA DNI 20.045.860. Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2018. Fdo. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA NUÑEZ. Lanús, 26 de septiembre de 2018. Dr. Daniel C. Chaves Auxiliar Letrado

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL OCHOA DACAL. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2018. Damla V Rifai, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado lo Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BUCER. Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2018. Juan M. Blanpain, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ZULEMA CAMBEIRO.-Brandsen, 5 de noviembre de 2018.-Firmado: Claudio Daniel Sorokowski – Secretario Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO PEDRO SCHAMBERGER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de diciembre de 2018. Alicia S. Guzmán Secretaria.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de Bahía Blanca, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CADENAS y de DELIA ANA PRIETO o DELIA ANA PRIETO REYLLY, Bahía Blanca, 4 de octubre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Pinto (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JONES; ESTELA AVILA y ELSA YOLANDA JONES. Gral. Pinto, 22 de noviembre de 2018. Fdo. Hernán emilio Córdoba, Abogado-Secretario.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Conjunta, departamento judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO GUILLERMO SIMONAZZI. General Pinto, 7 de diciembre de 2018. Karina A. Gorostigue, Secretaria.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EMILIO ANTONIO RODRIGUEZ a comparecer a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de octubre de 2018. Fdo. Dr. Mariano P. Santos, Aux. Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 , Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER GUARNERI y MAURO MADONIA. Quilmes, 4 de diciembre de 2018. Reinaldo Jose Bellini Abogado Secretario.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN ELENA GROMICH. Quilmes, 6 de diciembre de 2018. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANDRA ELSA AMIGO. San Isidro, 14 de agosto de 2018. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dn. CASTELLUCCIO GUSTAVO ABEL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, CPCCPBA). Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2018. Gabriela M. Figallo, Abogada.

dic. 18 v. dic. 20

El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EMILCE MABEL MALLO. San Pedro, de Diciembre de 2018.

dic. 18 v. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.: 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ROSA ELENA GARCIA y RAUL ANTONIO ROVEDATTI.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINDOLFO BAUTISTA TERAN (D.N.I. 5.386.432). Azul, 12 de diciembre de 2018. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO OMAR MARTINEZ. LA PLATA, 23 de noviembre de 2018. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEGATTI, RODOLFO. La Plata, 12 de Diciembre de 2018. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don NORBERTO RODRIGUEZ. San Pedro, de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría No. Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de UMANTI ALBERTO JOSE. Pergamino, diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA GABRIELA MINUCCI. Ramallo, 12 de diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, secretaria única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSE RAMON JAM. A. Gonzales Chaves, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HORACIO BORDIGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ORTIZ. Adolfo Gonzales Chaves, 31 de Octubre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GADEA. Lomas de Zamora, 06 de noviembre de 2018. Rosana E. Albrech , Aux. Letrada.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA SOLANO (M.I: 1.034.464). Azul, 11 de diciembre de 2018. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado En Lo Civil y Comercial N ° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISOSTRE MELO y AURORA DEL VALLE VILLALBA. La Plata, 11 de Diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL OTEY. Bahía Blanca, 4 de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - JUzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de AURELIO SALVO y MARÍA MARGARITA AVENDAÑO. La Plata 11 de octubre de 2018-12-12. La plata 11 de octubre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HERNAN BARRERA. Brandsen, 30 de noviembre de 2018. Claudio Daniel Sorokowski – Secretario Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA MERCEDES SIMON, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 11 de diciembre de 2018. María E. Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN BARROS. Coronel Suárez, de Noviembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AMILCAR FLORES y GLADYS ELSIE VARVASINI. La Plata, 5 de diciembre de 2018. Yanina A. Tortora, Auxiliar Letrada-Abogada.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados Regino Tomas S/ Sucesion Ab-intestato Expte. N°: 7776, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Tomas Regino. Navarro 13 de Noviembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIORANTE. Morón, 3 de Octubre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL FATTORE y SCIACCA MABEL NOEMI. Morón, 28 de Noviembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem -Vedia-, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO ORTIZ.-- Vedia (Pdo.L.N.Alem), diciembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de THOME FRANCISCA. San Martín, 5 de diciembre del 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANOVA GERARDO ALBERTO. Morón, de Noviembre de 2018.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ISABEL BRAGADIN. Dr. Rodrigo Suarez Della Porta.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR PATRICIO MIGUEL. Quilmes, 26 de junio de 2018. Dra. Mariana Durañona, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY ANGÉLICA ARIAS.- Tres Arroyos, 6 de Marzo de 2018. Hernando A.A.Ballatore. Abogado - Secretario.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARCELA BEATRIZ LEAL, para que en dicho término se presenten hacer valer sus derechos. General San Martín, de diciembre de 2018.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO RIVERA. Secretaría. Lanús, 6 de diciembre de 2018. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CIRILO. Secretaría. Lanús, 6 de diciembre de 2018. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ARMINDA RIVEIRA. Secretaría. Lanús, 6 de diciembre de 2018. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado y Comercial n° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO RAMON RIVERA (DNI N° 6.888.342). Mar del Plata, 30 de Noviembre de 2018.

dic. 19 v. dic. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35212-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENTENO CARLOS - DNI M 8318821. Mar del Plata, 12 de diciembre de 2018. María Carolina Acosta. Secretaria Itinerante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SAUL VIEYRA. La Plata, 6 de diciembre de 2018. Yanina Analía Tortora, Auxiliar Letrada Abogada.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUANA DEL CARMEN LOPEZ y ANÍBAL LORAY La Plata, 10 de diciembre de 2018. Pablo Castagno. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 (diez), de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WENCESLAO ENRIQUE ALFONSO y Doña EVA RAMONA ARAGONA. Morón, de Noviembre de 2018.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE HECTOR BAZTAN. Vedia, 11 de Diciembre de 2018.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ISIDORA RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de diciembre de 2018. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Clara Parodi del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRITO EDUARDO ANGEL. Pergamino, de Diciembre de 2018.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AGUSTINA FIORI. Baradero, 12 de Diciembre de 2018.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPETELLA MARIA DEL CARMEN. Tres Arroyos, 14 de Noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Unica, del Dep. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Av. Mitre 725, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MARGARITA VIGNOCCHI.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial nro. 4, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, secretaria única, a cargo de la Dra. María Laura Tomadin, departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña DONATI ISABEL ALICIA. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2018.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial Nro.1 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LORENZO OLIVA. Pergamino, 10 de diciembre de 2018. Lorna D. digilio, Aux. Letrada.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASQUERO AMARO RAFAEL. Bahía Blanca, 06 de diciembre de 2018 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROBERTO ALDO HEGUILLEIN para que dentro

del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CONSTANTINO BOCACCIA. Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2018. Adriana S. Mollard, Abogada-Aux. Letrada.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RICARDO AVONDET. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2018. María José Houtiet, Aux. Letrada.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 8 , Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SILVINA VIVIANA ALVAREZ. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2018. Dr. Ariel R. Roseto, Abogado Itinerante.

dic. 19 v. dic. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO EGUIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Eguia Horacio s/ Sucesión Ab Intestato" Expte. 11142-2018.- General Arenales, 24 de Octubre de 2018. Dr. JOrge I. Scaletta, Secretario.

dic. 19 v dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO LUIS CONTE. Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2018. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GABINO HERNANDO GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGUNDO PINTOS o SEGUNDO PINTOZ o SEGUNDO PINTO y RAMONA MALDONADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de septiembre de 2.018. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DEOLINDO ELPIDIO GENTILI y ROSA URBAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHEREF IRMA ELSA y MARIANI MARTÍN ARMANDO. La Plata, 13 de noviembre de 2017. Fdo. Pablo Castagno, Aux. Letrado.

dic. 19 v. dic. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO. La Plata, 14 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON OSVALDO RODRIGUEZ. Veinticinco de Mayo, 14 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ OLGA EDITH DNI 3.705.070 en autos caratulados "Diaz Olga Edith s/ Sucesion Ab- Intestato" Expte Nº 58.282. Dolores, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de SEMINO SUSANA RAQUEL, D.N.I. 1.849.882. San Pedro, de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINA HIMMEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de Diciembre de 2017. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANTE AQUILES COSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 6 de

junio de 2018. Pablo M. Priede. Secretario.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ELIAS WEREMCZUK. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial Morón, 17 de Diciembre de 2018. AR. Ariel Hernán Schafer Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO CIGLIANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 3 de Diciembre de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CECILIA ANUNCIADA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SIELE y PATRICIA MARGARITA VEIRA.- Lanús, 30 de Noviembre de 2018. Marcela Silvana García. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZARATE JUAN LUIS DAVID. San Justo, 14 de noviembre de 2018. Gretel E. Tiercin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRELLI SANTIAGO VICTORIO.- Tandil, 14 de Diciembre de 2018.- Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH SILVANI. Saladillo, de diciembre de 2018.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AMADEO JUAN SERVIDIO y Doña MERCEDES GODOY. Lomas de Zamora, 2 de Octubre de 2018. Graciela Eirea. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MONICA FERNANDEZ. Morón, 17 de Diciembre de 2018.- Patricia Liliana Raggio Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO AGUSTIN MARIANI. Morón, 6 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELEIRO GARCIA JOSE. San Justo, 7 de Diciembre de 2018. Natalia Albanesi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, juez, que: abierto el juicio sucesorio de SANDRETTI NESTOR ALBERTO (Expte. N° 78754), procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, 31 de Octubre de 2018. Adriana Mollard. Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PREBISCH HORACIO REX San Isidro, de diciembre de 2018.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELLY NORMA MACCHI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 23 de Octubre de 2018. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA CARMEN. La Plata, 14 de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, citá a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESCOBAR YNES para que dentro del plazo

de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.).- Gral. San Martín, 13 de diciembre de 2018. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODOLFO SALVADOR BARRESI y ELDA BURATTI. Avellaneda, 25 de Octubre de 2018. Silvina Espinoza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBONARI, ROBERTO OSVALDO; CARDELLA, PAOLA; CARBONARI, ADRIANA BEATRIZ Y CARBONARI, ROBERTO ANTONIO.- G ral. San Martín, 17 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de PriMera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DONATI. Avellaneda, 8 de noviembre de 2018. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mercedes (B) , cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de: RABAN SILVIA HAYDEE.- Mercedes, 8 de Octubre de 2.018.- Fdo: Maria Marcela LLanos. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don VICENTE JUAN CEBALLOS. Lomas de Zamora, 22 de Noviembre de 2018. Javier Pablo Sotelo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BASILIO SIBIKOWSKI. Lomas de Zamora 12 de Diciembre de 2018. Natalia Puig. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña HERMINIA MINGRONI. Lomas de Zamora, 27 de Noviembre de 2018. Javier Pablo Sotelo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MATILDE ARTERO . San Isidro, de Diciembre de 2018. Mariana Paredes Fernández Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TISSERA JORGE WALTHER.- El presente deberá publicarse por un día. Morón, ..de Diciembre de 2018.-

POR 5 DÍAS - En la Causa n° 18313 (I.P.P. n° PP-03-00-002559-10/00) seguida a Juan Alfredo Monzon por el delito Hurto (162) - en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ombu 79 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 13 de diciembre de 2018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: "...1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Estése a la Rebeldía y Orden de Captura decretada en fecha 05 de julio de 2010 respecto de Juan Alfredo Monzon, obrante a fs. 25 de la carpeta de causa. Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y a la imputada por Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese, Fdo. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de Diciembre de 2018. Autos y Vistos:-...Para proveer en la presente causa, Y Considerando: Que según surge de lo resuelto a fs. 19 y vta. de la carpeta de causa, en fecha 02 de noviembre de 2010, se suspendió a prueba el juicio en la presente causa, que se le sigue a JUAN ALFREDO MONZON por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 162 y 42 del Código Penal. Ello, por el lapso de un año, transcurrido el cual el imputado debía acreditar el pago de la suma de - \$100,00- ofrecido como reparación del daño a la víctima. Asimismo, debía, entre otras condiciones en los términos de los arts 76 bis y 27 bis del Código Penal, someterse al cuidado del Patronato de Liberados local y realizar tareas no remuneradas por el plazo máximo de un año a razón de cuatro horas mensuales en la salita de Primeros Auxilios de la localidad de Chascomus. Que del informe de cierre del patronato de Liberados con fecha 14 de febrero de 2012 surge que se desconoce el domicilio del Sr. Monzon Juan Alfredo, no siendo habido en el domicilio aportado en la causa, motivo por el cual con fecha 05 de julio de 2012, se le decretó la rebeldía e insertó orden de comparendo librándose los oficios correspondientes. En consecuencia, atento el tiempo transcurrido desde que se le otorgara a la imputada el beneficio de la suspensión del juicio a prueba (02 de noviembre de 2010) a partir de la requisitoria fiscal de elevación a juicio requerida el 30 de septiembre de 2010, y habida cuenta el incumplimiento por parte de Juan Alfredo Monzon de las obligaciones que le fueran oportunamente impuestas, cabe continuar el trámite de la presente, en los términos del art 76 ter cuarto párrafo del C.P.P. Por ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: 1) Revocar la Suspensión de Juicio A Prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Estése a la Rebeldía y Orden de Captura decretada en fecha 05 de julio de 2.010 respecto de Juan Alfredo Monzon , obrante a fs.25 de la carpeta de causa. Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y a la imputada por Boletín Oficial. -Fdo: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías n° 1. "Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.

dic. 21 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO LUNA. Lanús, 5 de Noviembre de 2018. Dra. Andrea D. Asenjo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA MERY PEIRANO, DNI 3826848. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Alicia Mendez de Macci, Secretaria única a cargo de la Dra. Mariela Martinez, cita y emplaza por Treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D ANDREA JORGE GUILLERMO DNI 5.412.210 en el marco de los autos caratulados "D ANDREA JOGE GUILLERMO S/ SUCESION AB-INTESTATO" exp.67724. Dolores de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA PRIMAVERA PERALTA, DNI 3489772. Silvia Verónica Polich - Secretaria. Tandil, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. DOS, Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaria Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita en calle 83 n° 323 de Necochea, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de NELIDA ROSA GARCIA Y ARTURO ANIBAL PEDRO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Art. 734 CPCC. Necochea, de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MAXIMO GRASSANO. San Isidro, 7 de noviembre de 2018.- Fdo. Juan Andres Gasparini. Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. DOS, Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaria Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita en calle 83 n° 323 de Necochea, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de NELIDA ROSA GARCIA Y ARTURO ANIBAL PEDRO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. **Art. 734 CPCC.** Necochea, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MAXIMO GRASSANO, San Isidro, 07 de noviembre de 2018.- Fdo. Juan Andres Gasparini. Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO GONZALEZ Morón, 14 de Diciembre de 2018. Andrea Paola Dalmaso, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALMIOTTI ISABEL. Mar del Plata, 11 de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor 283, Lanús Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DOMINGO D' ALESSANDRO, en los autos caratulados "D'alessandro Jorge Domingo s/ Sucesión Testamentaria". Lanús, 22 de Mayo de 2018.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Briñon Elida Norma s/sucesion Ab-intestato cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de BRIÑON ELIDA NORMA (DNI F 959733) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaria única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINALDO MIGUEL. San Justo, 14 de Diciembre de 2018. Ignacio A. Trotta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipolito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAVE GRISELDA MARGARITA. Henderson, 13 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO TAPIA. Colón (B, de octubre de 2018. Fdo. Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE SARA SOFIA. San Justo 23 de Noviembre de 2018. Natalia Albanesi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTORUFO. Veinticinco de Mayo, 14 de Diciembre de 2018. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR GARCIA y FRANCISCO PEDRO AUTEN. Belén de Escobar, 20 de Noviembre de 2018. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO SOLER. Mar del Plata, 5 de diciembre de 2018. Verónica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ROBERTO MANSILLA. Junín, 5 de Diciembre del 2018. Carina Quatrocchi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL OSVALDO FERNANDEZ, LE 5.305.556. Mar del Plata, 22 de Octubre de 2018. Daniel Harbouki. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PEREZ RAUL. Gral. San Martín, 29 de Octubre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE MIGUEL FIORI. Morón, 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CELLA ANTONIO. Gral. San Martín, 22 de Agosto de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VILLARREAL MARTIN GRACIELA SUSANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de Diciembre de 2018. Federico Font. Secretario.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO COSCHIGNANO. General San Martín, 6 de septiembre de 2018. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LYDIA OLGA LIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NUNCIADA DE SANTIS y Don JOSE FERNANDO FONTAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin, 08 de Octubre de 2018. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de PILA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TAVELLA. Pila, 14 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONINO OSCAR CLEMENTE. Junín, 23 de Noviembre 2018. Gustavo O. Astrada. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores de IRAMAIN FERMIN GERONIMO y MARÍA SANTOS ARAOZ. Morón 6 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA ESTHER TANGORRA, L.C. 869.980. Benito Juárez, 9 de Noviembre de 2018. María Luz Dannuzio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña KARINA GRACIELA ALBENQUE, DNI N° 22.880.264. Benito Juárez 22 de Octubre de 2018. Sandra C. De Francesco. Secretaria Letrada. Juzgado de Paz Letrado. Benito Juárez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y a creedores de MILLET RAQUEL ZULEMA (DNI 3.851.752). Mar del Plata 6 de diciembre de 2018. Fernando Matías Pérez Belmonte. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Unica de Avellaneda, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCUZZI BRUNO y SIREIX CARMEN ELENA. Buenos Aires, Avellaneda de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO PLA y Doña NOEMI MARIA ROSSI. General San Martín, a los días del mes de diciembre de 2018. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL JUAN PETRINI por el término de 30 días. San Isidro, 14 de diciembre de 2018. SANTIAGO FERREYRA, Auxiliar

Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA AMALIA PIANA. Morón, 20 de noviembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número Tres, Secretarí Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BOUWER DE LAGO MARTA ELBA. Azul, de noviembre de 2018.-firmado: Dr. Santiago Ramon Nosedá Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, **cita y emplaza** por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE AURORA LEGUIZAMO. Quilmes, 22 de Noviembre de 2018. Andrea Fabiana Balóira, Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO ROMAN SUAREZ.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUÑA NIDIA MATILDE y TOSONE JUAN OSCAR. Moreno, 14 de Diciembre de 2018. María Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZURIAGA CELIA CARMEN. San Isidro, 14 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO DIONISIO MAZZA. La Plata, 29 de Noviembre de 2018. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de GODOY LUIS RAUL por el término de 30 días. San Nicolás, de diciembre de 2018. Dr. Daniel Civilotti, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEREZ SANCHEZ. San Justo, 14 de diciembre de 2018. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO D'AMORE. Quilmes, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAYALDE EMILSE MAXIMA. Zárate, 14 de Diciembre de 2018.

Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante SILVANA NOEMI CORREA, DNI 22.174.690. La Plata, 14 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - Juan Enrique Echaide, Abogado inscripto al Tomo XLIL Folio 6 del CASI, en mi carácter de letrado de los herederos, con domicilio constituido en calle Lamadrid 990 y domicilio electrónico en 20278028586@notificaciones.scba.gov.ar, en los autos caratulados \Cayssials, Héctor Rolando s/ Sucesión ab intestato\ (Expte. 18443), a V.S. digo: Que solicito se proceda a la gestión electrónica por intermedio de Vuestro Juzgado a Cargo de la siguiente publicación ordenada en autos: \Edicto Judicial. Por tres días. El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO HÉCTOR CAYSSIALS. Coronel Suárez, 12 de diciembre de 2018. \Proveer de conformidad. Sera justicia.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CIAPPA INES LIA. La Plata, 26 de Noviembre de 2018. Carolina michelini. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGALLANES - San Isidro, 6 de Diciembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. SILVIA HILDA CIMARELLI. Adolfo Gonzales Chaves, de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN CORDEIRO. San Isidro, 12 de Diciembre de 2018. Alejandro E. Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ OSCAR OSVALDO. Zárate, 14 de Diciembre de 2018.

Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO SOLARI - San Isidro, 10 de Diciembre de 2018. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GOMEZ y GREGORIO HIDALGO. San Isidro, de diciembre de 2018. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PALACIOS. Quilmes, 6 de diciembre de 2018. Carina Panek. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Saverio Delarosa y Pompeya Gomez. San Isidro, 14 de diciembre de 2018. Ximena Natalia Civico, Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBAN OMAR CARLOS. Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FIGUEREDO RAUL ALBERTO. Junín, 4 de Octubre de 2018. Luis F. Gallardo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de JUNIN, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA SUSANA GARCIA y MARÍA NOEMÍ HERRERA. Junín, Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ENRIQUE y/o GOMEZ ENRRIQUE. Quilmes 22 de Noviembre de 2018. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI GIORGIO MATILDE MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaria Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEKSNYNS EUGENIA. Quilmes 23 de Noviembre de 2018. Karina Ponziani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Cavallini, Gilberto Ulises s/ sucesión testamentaria" Expediente N° 34431/2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILBERTO ULISES CAVALLINI. Chascomús, 14 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ANSELMI. San Isidro, 12 de diciembre de 2018. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CALABRO Campana, 14 de diciembre de 2018. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINOS ELSA ELENA. Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2018. Fernando Hugo Fratti Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA NORMA ELIDA PROFETTA. Quilmes 5 de Diciembre de 2018. Yamila Migone Labajos. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Capitán Sarmiento, Secretaria Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Doña ANGEL, ROSA PILAR, para que en dicho plazo así lo acrediten. Capitán Sarmiento, 12 de noviembre de 2018. Dra. Norma Arena. Abogada - secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO OSCAR DECARA. Lanús, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PASOS ALEJANDRO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de Diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMOR JAIME ALONSO RODRIGUEZ. San Isidro, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALBERTO AIZPURUA. Rauch, 14 de diciembre de 2018. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS PABLO PASSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 11 de Diciembre de 2018. Julieta Negri. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA ADOLFO HECTOR. San Justo, 28 de Agosto de 2018. Gustavo D. Villanueva, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elsa Victoria Dilemnia. San Isidro, 1° de diciembre de 2018. Nicolas A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE PAULO BELISARIO. La Plata, 14 de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANSILLA ROSARIO OSCAR, y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS JOSE OSVALDO. La Plata, 10 de Diciembre de 2018. María Victoria Sagarra. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VÍCTOR HUGO ROJAS. Morón, Secretaria, 03 de Diciembre de 2018. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA SCABBILO. San Justo, 14 de Diciembre de 2018. Christian Hernán Eichler, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLASCO. Bahía Blanca 11 de diciembre de 2018. Juan Carlos Tufari. Secretario.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE FRUET.- Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2018. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San isidro cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA DA COSTA. San isidro, 19 de octubre de 2018. Dra Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE NOWAK. La Plata, 3 de Diciembre de 2018. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE CUDICIO. Tandil, 06 de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH NOEMI ROMERO. Morón, diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO MUÑOZ. Tandil, 10 de diciembre de 2018. Sandra G. Pérez Rolíé. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA LEONOR BIGEL. Baradero, de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ROLDAN. Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de la señora ELVA ESTER PUENTE. Las Flores, 27 de noviembre de 2018. Dr. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR MONTES DE OCA. La Plata, 5 de Diciembre de 2018. Carlos J. Sozzani. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER MASCHUD. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2018. Claudia A. Verna. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SARA TROVATO. Lanús, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA ENRIQUETA GNESI, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 10 de Diciembre de 2018. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VIEJO ARTURO JULIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO HECTOR MENGHINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 10 de diciembre de 2018. Alicia S. Guzmán. Secretaria .

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO BRACCINI. Bahía Blanca, 12 de Diciembre de 2018. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTE, EDUARDO CAYETANO. La Plata, 28 de noviembre de 2018. Pablo Castagno. Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GALARZA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANJURJO JOSE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de Noviembre de 2018. Agustin Velasco. Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDO, ELDO MARIO. Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WAGNER JUAN y HECKEL JUANA MATILDE. Punta Alta, 30 de Noviembre 2018. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARMONA (DNI N° 5.278.934).Mar del Plata, 28 de Noviembre de 2018. Adriana A. Di Iorio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GAMARRA. Morón, de Diciembre de 2018.- Patricia Liliana Raggio Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de PLAGNET VAN DER MOLEN, CELINA MARIA o PLAGNET, CELINA MARIA a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos. Carhué, 10 diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA CAVALLARO. La Plata, 08 de Noviembre de 2018. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36941-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBAJO ROSA ANGELICA - DNI 4.085.533. Mar del Plata, 11 de diciembre de 2018. Juan Manuel Cañete. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaria Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de JORGE DOMINGO ORZI. Saladillo, 8 de Junio de 2018. Carlos Mario Censi. Jefe de Despacho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA JAN. San Isidro, 14 de diciembre de 2018. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a todos los herederos del Sr. ROBERTO VICTOR ABALOS DNI 10.098.841, para que dentro del plazo de treinta días acrediten e impulsen el presente proceso sucesorio bajo apercibimiento de autorizar al acreedor presentado a proseguir dicho trámite. Mar del Plata, 6 de Diciembre de 2018. Dr. Fernando Matías Pérez Belmonte. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martin, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA MARIA FRIGERIO. General San Martin, 6 de Diciembre de 2018. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO CORDONE y LEONOR MODESTA CENTENO. La Plata, 4 de diciembre de 2018. Marcos G. Otegui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA LUISA POLO. San Isidro, 14 de diciembre de 2018. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPONDAGURU BUSTOS SERGIO ALBERTO. Lomas de Zamora, 17 de Diciembre de 2018, Emiliano Sergio de Armas Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ADOLFO OTERO. Punta Alta, 11 de Diciembre de 2018. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTEPIETRO ELISA MARTA, DNI 5.311.764 en los autos "Montepietro Elisa Marta s/ sucesión ab intestato". Mar del Plata, 12 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRES JOSE RAUL.- Tandil, 14 de Diciembre de 2018.- Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA RAMONA JAIME y JUAN SALVADOR NAVARRO. Bahia Blanca, 4 de Diciembre de 2018. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don IRINEO CLEOFER BARRAGAN. Adolfo Gonzales Chaves, días de diciembre de 2.018. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ARNALDO ARTURO PINTOS y ELSA PALMENIA TORT.- San Nicolás,de. del 2018.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUTTA ENRIQUE TOMAS. Tres Arroyos, de diciembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 3 (tres) de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RAFFA. Moron 11 de Diciembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LEDESMA. Lomas de Zamora, 30 de noviembre del año 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ ALEJANDRA y GUTIERREZ CARLOS. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, cita y emplaza a herederos y acreedores de MUÑOZ JORGE RAMON para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dr. Eduardo J. Bourdieu, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HERNAN GUILLERMO ARNOL. Adolfo Gonzales Chaves, días de Diciembre de 2.018. Dra. Maria Silvina Giancaterino. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE RUSSO. Luján, 14 de diciembre de 2018. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA REGO. Lomas de Zamora, 14 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NELLY NOEMI MORINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, interinamente a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORIA SILVERO. Morón, Secretaria, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERRERA RAUL CLODOMIRO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 17 de Diciembre de 2018.-Dr. Gabriel Luis Andrada Abogado- Secretario Juzgado Civil Y Comercial N°8 Gral. San Martin.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO CAPALBO. San Justo, 14 de Diciembre de 2018. Christian Hernán Eichler, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO GALLEGRO MARTINEZ. San Isidro, 14 de diciembre de 2018. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, dependencia Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO PORCHETTO, Lanús, 3 de Agosto de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA CECILIA BORDA (D.N.I. 5.905.376). Azul, 14 de diciembre de 2018.- Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BALBI y NELIDA CICERONE. Salto, 12 de Diciembre de 2018 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, secretaria a cargo del Dr. Nestor Gallina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANGEL PEDRO. Necochea, de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FIORELLO PIETRALUNGA y DIGNA MERCEDES GONZALEZ .- Adolfo Gonzales Chaves, días de Diciembre de 2.018 .- Dra. Maria Silvina Giancaterino, Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO COSTANTINO y/o SALVADOR ANTONIO COSTANTINO. San Justo, de de 2018 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORNOWSKI MARIA ELENA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 17 de Diciembre de 2018.- Dr. Gabriel Luis

Andrada Abogado -Secretario Juzgado Civil Y Comercial N°8 Gral. San Martin

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARBERON ESTEBAN ANIBAL. Necochea, 13 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCOLESI RODOLFO NESTOR. La Plata, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMINOS RAMON. Mercedes, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PAGANI y ESTHER GRACIANA ROMANI. Morón 27 de Noviembre de 2018.
Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Unica, de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO BOLLERO. Pergamino, de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto. Judicial de San Martin, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TAFFARELLI RAUL NILO, Gral. San Martin 7 de septiembre de 2018. Firma: Hilda J. Fiora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BEATRIZ GERMANO. San Nicolás, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ALFREDO PISANI.- Morón, ...de .. de 2018.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MEIER, FRIEDRICH WERNER. San Isidro, a los del mes de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - JUzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares, cita e emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIL, VICTORIO LE N° 5.021.141, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.). Carlos Casares, 14 de diciembre de 2018. Fabiana Cantisani.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA MENDES. La Plata, 04 de diciembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYBAR ANGEL SERAPIO. La Plata 17 de Diciembre del 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de HEBE BEATRIZ FRITZSCHE. San Isidro, noviembre.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOLCEMASCOLO ANTONIO, BASILICO ANA CONSTANCIA, DOLCEMASCOLO ANTONIO (hijo) y DOLCEMASCOLO MONICA SILVANA. San Nicolás, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL JOSE LAMPERTI. Firmado Digitalmente por: Luis A, Micheli Abogado Secretario. Arrecifes, 17 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISAIAS ENRIQUE GODOY, D.N.I. 16.169.792 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Godoy Isaias Enrique s/ Sucesion Ab-intestato", expte. N° MP-34544-2018 (RGE: MP-34544-2018). Mar del Plata, 13 de Noviembre de 2018. Marcos Rodolfo Valdettaro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Parisi Lucia s/ sucesion Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARISI LUCIA (DNI 93677297). Mar del Plata, 31 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA ROBERTO OSCAR.-San Justo, 17 de Diciembre de 2018.- Ignacio A. Trotta Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ISOLINA OSCANDABERRO; ANTONIO JUAN RIVA y OSVALDO RAMON RIVA. Veinticinco de Mayo, 14 de Diciembre de 2018. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERDOMENICO, ENRIQUE. LA PLATA, 14 de diciembre de 2018. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUIZ DARDO MIGUEL. Lomas de Zamora, 17 de Diciembre de 2018 Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA LUISA ORTIZ. San Isidro, 14 de diciembre de 2018. Maria Cecilia Gallardo Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIGUEL ANGEL (DNI N° 10.532.745). Mar del Plata, 5 de Diciembre de 2018. Fernando Matías Pérez Belmonte. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña TERESA LILIANA TORTOLANI. Morón, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR CUÑADO (DNI N° 17.179.687). Mar del Plata, 21 de Noviembre de 2018.. Mar del Plata, 21 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO BRANDY. San Isidro, 26 de Octubre de 2018. Juan Andrés Gasparini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CARLOS MARIA PULIDO, con DNI N° 8.352.478. La Plata, 17 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRECCERO. Veinticinco de Mayo, 14 de Diciembre de 2018. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ CASTAGNO . Salto, 17 de Diciembre de 2018 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria Unica de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUEVAS IRMA BEATRIZ. Avellaneda, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FERMIN OBDULIO NUÑEZ. Vedia, 17 de Diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA MARÍA BENITA RITA IRIARTE MADDOZ fallecida el día 12 de enero de 2017 en la ciudad de Dolores, con DNI 94.015.346. Dolores, de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANINI MARIA ELENA. San Isidro, 17 de Octubre de 2018. Alejandro E. Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGNACIO JOSÉ SCHONFELD. Lomas de Zamora, 17 de Diciembre de 2018 Norma

Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL ROSSINO. Bahía Blanca, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BLANCO. San Isidro, 06 de Diciembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARELLA JOSE CAYETANO.- Tandil, 13 de Diciembre de 2018.- Dr. Darío Andraca Auxiliar Laetrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLASA MARIANI. Mar del Plata, 14 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO AGUILAR. Lomas de Zamora, 22 de Noviembre de 2018. Graciela Eirea. Auxilioar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO CESNIK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- San Martín, 05 de Noviembre de 2018.- Alberto Jorge Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA ABATEDAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Dep. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Av. Mitre 725, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ANTONIO ZANINOVICH. Pehuajó, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AMELIA MATURANA. Bahía Blanca, de diciembre de 2018. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA BARILI - San Isidro 22 de Noviembre de 2018. Cintia Lorena Damonte Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don CLARA CARDOZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 31 de Octubre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° once del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RAZETO INES ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 6 de diciembre de 2018. Dra. Patricia Gabriela Wassouf, secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA DELONISA PALLERO. San Isidro, 26 de Noviembre de 2018. Arturo Goya. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DUILIO OMAR VALLE para que estén a derecho. Junín, de diciembre de 2018.

POR UN DIA: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS de Necochea, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don HECTOR ALBERTO AROCENA. Necochea, de diciembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 6, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Marino, Haydee Elena s/ Sucesion Ab Intestato" Expte. 8215-2011, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de MARINO HAYDEE ELENA (DNI nro. 4.708.252). Mar del Plata 29 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MECHETTI HORACIO HIPOLITO. Zárate, 14 de Diciembre de 2018.

Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL ARNOLDI. San Isidro, 7 de Diciembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría única, en autos "Martignone Juan Carlos s/ Sucesión ab-intestato", Expediente N°61.369, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: JUAN CARLOS MARTIGNONE. Pergamino, de diciembre de 2018.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ASCORTI RAUL ALBERTO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art.734 CPCC).- Tres Arroyos, Diciembre . de 2018. Fdo. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.
dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de HECTOR LORENZO POTENZA. Morón, 14 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER NEIDE DE LIMA. San Isidro, 3 de diciembre de 2018. Arturo Goya. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO OSCAR AHEL, número de expediente 58537, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 5 del Dto. Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA CRUZ EULALIO. Veronica Cecilia Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRENNIA MARIA CRISTINA.
La Plata, de Septiembre de 2018.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de MIGUEL CLAUDIO BERDINI. San Isidro 12 de Diciembre de 2018. Juan Andrés Gasparini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado civil y comercial n° 6 del departamento judicial de mar del plata, en los autos caratulados \Lindin Nelida S/ Sucesion Ab Intestato\ cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDIN NELIDA (DNI F 3487762). Mar del Plata de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 , Secretaria Única de San Isidro,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTERPOZZI . San Isidro , 4 de diciembre de 2018 . Dr. Alejandro E. Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, Secretaría única del departamento judicial de Morón , en los autos caratulados "Cullari Rosa Margarita s/ Sucesion Ab-intestato Expediente n°33225 , cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Pablo Daniel Rezzonico, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALBERTO REVOLLO VISCARRA y de ANGÉLICA PEREYRA. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GREGORIO CONTRERAS, OLGA CARMEN ESTHER DE LA FUENTE y LUCIA MARIA OLGA CONTRERAS. San Justo, 14 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría única, de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LASSI JUDITH SUSANA, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes, 17 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO MIRANDOLA. Morón, 13 de Diciembre de 2018.

Pablo Daniel Rezzonico, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ORLANDO RAMON GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 30 de octubre de 2018. ALberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA ELENA LEPERA y/o ELVA ELENA LEPERA.- San Justo, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALANIS YOLANDA GUADALUPE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de Diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ENRIQUE MONTENEGRO, en autos Montenegro Rafael Enrique s/ Sucesión Ab Intestato, 17 de diciembre de 2018.

dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FAUSTINO IBÁÑEZ. Gral. San Martín, 14 de diciembre de 2018. Nicolas Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SCIABONI VICTOR ANGEL. Gral. San Martín, 14 de Diciembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BUSTOS CEJAS, AMELIA ESTHER, DNI. 3.850.356. Benito Juárez, 8 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELIA EVANGELINA VELAZQUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) Jose Antonio Castaño. Morón, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de BENEDO PINTOS. San Isidro, 10 de Diciembre de 2018. Tatiana Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA, OMAR FELIPE. Gral. San Martín, 14 de Diciembre de 2018. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALESTRINO EDDA LUISA. San Isidro, 20 de Noviembre de 2018. Cynthia C. Varela. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUANA PALMA. Avellaneda, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de la Sra. ANGELICA RAIMUNDA CABRERA RITCHER. Olavarría, de Diciembre de 2018.- Dr. Jorge Mariano Ferrari Secretario Juzgado Civil Y Comercial N°2 Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER POZZI. San Isidro 4 de diciembre de 2018. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANO NORA HELEN.- Tandil, 14 de Diciembre de 2018.- Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría única, del Departamento Judicial de General San Martín, en autos CABRAL JULIAN S/ Sucesion Ab-intestato\ Expediente SM-37707-2018 interno 65206, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CABRAL, JULIAN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.)- Gral. San Martín, 26 de Octubre de 2018.- Fdo.D r. Daniel Eduardo Conti. Juez. Juzg. Civ y Com N° 11 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAUL IXTAINA y MARIA ESTHER HIPOLITO. Veinticinco de Mayo, 14 de Diciembre

de 2018. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA HAYDEE HEREDIA Gral. San Martín de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAFFERRIERE SABRINA. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2018. Rocío Cecilia Cruces. Auxiliar letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA PIÑERO. La Plata, 28 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross Secretario.
dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIGLIO FILOMENA por el término de 30 días. San Isidro, 17 de Diciembre de 2018. M. Lucrecia Coronel Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ESTHER JARA. Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 2018. Rosana E., Albrecht. Auxiliar Letrada.
dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑON NIVER OSCAR SEVERINO.- La Plata, 12 De Diciembre De 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Unica de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GIROLAMO, LUIS MARIO.- San Justo, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA DORA MARQUES. Junin, 22 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO CASTELLANI y Doña MARIA ZAKARIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 26 de noviembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSI ARTURO. San Justo, 11 de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIL CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO NORBERTO GUTIERREZ. San Isidro, 12 de Diciembre de 2018. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipolito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALANIS JOSE NOLBERTO.- Henderson, 14 de Diciembre de 2018. Henderson, 14 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINA EMILIA ELEODINA. Lomas de Zamora, 12 de Noviembre de 2018. Rocío Cecilia Cruces. Auxiliar Letrado.
dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de SARA LLANO. Gral. San Martín, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial de Morón, declara abierto el juicio sucesorio de SILVIA ESTHER ROSSIN, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Morón, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de MARIA INES ROMAN. Bragado, 06 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BALLERINI, RAUL OSCAR.- San Nicolás, de de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don ADALBERTO JOSE ZAMBELLI.- Chacabuco, de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de La Ciudad de Carlos Casares, cita e emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIL, VICTORIO LE N° 5.021.141, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.). Carlos Casares, 14 De Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Unica de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICHE, JOSE MARIA.- San Justo, de diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Suarez Della Porta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RASPA OSVALDO OSCAR. San Justo, 3 de diciembre de 2018.- Dra. Yanina Laura Cagnone Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ JOSE BOLIVAR . San Isidro, 05 de Noviembre de 2018. Sebastián Elguera Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ORTIZ DIEGO ARIEL. - Gral. San Martín, 17 de Diciembre de 2018.-Dra. Romina L. Cabal Rodriguez Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTINA DELLI QUADRI.- Gral. San Martín, 17 de Diciembre de 2018.- Justo Manuel Salinas Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 4, Secretaría única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA SEDRAN - JUNÍN, 12 de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELSON GARCIA . Lomas de Zamora, .. de Diciembre de 2018. Nicolás A. Alvarez Matteligh Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE ANDRADE VALIÑA. Moreno, 17 de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA MILAGROS CARMEN VECINO Y RAMÓN MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- Morón, 05 de Diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREGRINA POUSSADA CASTIÑEIRA por el término de 30 días. San Isidro, 12 de diciembre de 2018. Publíquese por un día en el Boletín Judicial San Isidro, 12 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BERNINI. San Isidro, de Diciembre de 2018. Juan Martín Mendiguren Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA PETRONI. San Isidro, de Diciembre de 2018. Juan Martín Mendiguren Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n 3, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA TERESA QUEIMADELOS . San Isidro, de diciembre de 2018. El presente edicto sera publicado por un día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ELSA CLOTILDE RUIZ y AGUSTIN ANGEL BALBUENA. San Isidro, 13 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ, ELISABET.- El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. San Isidro, 13 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR IGLESIAS. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial. Morón, 14 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA SILVERIA SILVA.- Morón, de diciembre de 2018.-